



PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018



Secretaría
de Educación



1. PRESENTACIÓN

Fundamento Jurídico

Este documento se presenta en cumplimiento y en estricta observancia de los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley Estatal de Planeación, Ley de Educación del Estado de Morelos y Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, los cuales señalan lo siguiente:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos:

Artículo 70, fracción XXVI.- Es facultad del Gobernador adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal. Asimismo, conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

Artículo 119, fracción III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos:

Artículo 11. El Gobernador del Estado se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones que comprenden el estudio, planeación y despacho de los asuntos del orden administrativo, en los términos de ésta Ley, de las siguientes secretarías:

...

X. Secretaría de Educación

13. Los titulares de las unidades señaladas en el artículo 11 de la presente Ley, tendrán las siguientes atribuciones generales:

...

IV. Elaborar los programas sectoriales y las políticas relativas a los ámbitos de su competencia, para su inclusión en el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 29.- A la Secretaría de Educación le corresponden los siguientes atribuciones:

...

II. Diseñar y formular los programas relativos a la educación, la cultura, el deporte y la recreación con base en la normatividad vigente en materia de planeación.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 4.- Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

Artículo 16, fracción VII.- Asegurar que los planes y programas que se generan en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido, proponiendo las metodologías y lineamientos que deberán seguirse;

Artículo 17, fracciones III, IV y V.- A las Dependencias de la Administración Pública Estatal, en particular, corresponde:

III. Elaborar Programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales interesados;

IV. Asegurar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal, con los Planes Municipales y con los Programas que de ellos se deriven;

V. Elaborar los programas operativos anuales para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes;

Ley de Educación del Estado de Morelos

Artículo 80.- Corresponde al Gobierno del Estado la planeación, organización, administración y evaluación del Sistema Educativo Estatal a través de las autoridades

educativas locales las cuales tendrán la estructura técnica y administrativa que les permita lograr la mayor eficiencia y productividad.

Artículo 81.- El Titular del Poder Ejecutivo, expedirá el Programa Estatal de Educación, tomando en cuenta la propuesta que le presente la autoridad educativa local.

El Programa Estatal de Educación se formulará en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Proyecto Educativo que formule la autoridad educativa estatal, quien deberá considerar la opinión de los diversos sectores involucrados en el ámbito de la educación para su elaboración.

Artículo 82.- El Proyecto Educativo del Estado, es el instrumento que permite integrar los esfuerzos de las autoridades, organismos e instituciones educativas públicas y privadas, orientadas al desarrollo educativo, debiendo contener por lo menos los siguientes elementos:

- I. Diagnóstico de la educación en el Estado;
- II. Instrumentos de planeación y control;
- III. Instrumentos de evaluación permanente;
- IV. Proyectos estratégicos;
- V. Líneas de acción y
- VI. Participación directa de la sociedad

Artículo 83.- El Proyecto Educativo del Estado, estará encaminado a elevar la calidad de la educación que se imparta, así como promover la cultura, los valores, la prevención de las adicciones, el bienestar personal y el respeto a los derechos humanos.

Artículo 84.- La Autoridad Educativa en el Estado dará a conocer a los trabajadores de la educación, sus organismos sindicales, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados y alcances del Proyecto Educativo.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación ¹

Artículo 8. El titular de la Secretaría tendrá las atribuciones que le confieren las disposiciones jurídicas aplicables, las cuales ejercerá conforme a las necesidades del servicio, pero no podrá delegar en los servidores públicos subalternos las siguientes:

- I. Fijar, dirigir y controlar la política interna de la Secretaría, así como la correspondiente a las entidades paraestatales adscritas a su sector;
- II. Expedir, previo acuerdo del titular del Poder Ejecutivo, las políticas de educación y cultura en el Estado de Morelos;
- III. Someter a la aprobación del titular del Poder Ejecutivo, los programas y proyectos del sistema estatal de planeación educativa y cultural, y que conforme a las bases del mismo, le corresponda sancionar y autorizar;
- IV. Proponer, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de programas de desarrollo educativo y cultural de la Entidad, así como todos aquellos de carácter sectorial que establezca el Plan Estatal de Desarrollo;
- V. Coordinar y dirigir al órgano que se encargue de la planeación y evaluación en la educación superior;
- VI. Solicitar de acuerdo con las leyes respectivas, la disposición de bienes y servicios que deban asignarse al desarrollo de los programas de la Secretaría;

¹ En proceso de reforma

- VII. Publicar anualmente en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" la relación de los planes y programas de estudios a los que se les haya otorgado o retirado el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios;
- VIII. Expedir certificaciones de los documentos y expedientes relativos a los asuntos de su competencia
- IX. Aprobar el anteproyecto de programa y presupuesto de la Secretaría a su cargo, así como el correspondiente a las entidades de la Administración Pública Paraestatal adscritas a su coordinación;
- X. Proponer la creación, modificación o supresión de órganos desconcentrados de la Secretaría a su cargo, así como los cambios necesarios para su organización y bases de funcionamiento;
- XI. Autorizar los manuales de organización, políticas y procedimientos, el programa operativo anual y el informe de labores de la Secretaría a su cargo;
- XII. Suscribir, los convenios y contratos que celebre el Gobierno Estatal con la Federación, los municipios y las instituciones de educación media superior y superior públicas o privadas en las materias de su competencia y las organizaciones de la sociedad civil;
- XIII. Ejercer, las atribuciones y funciones que en materia educativa y cultural establezcan los convenios celebrados entre la Secretaría y el Gobierno Federal;
- XIV. Comparecer, en los términos del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, a las sesiones del Congreso para informar sobre el estado que guarden los asuntos de la Secretaría y del sector adscrito a su coordinación; así como cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a las materias de su competencia;
- XV. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que le confiera el titular del Poder Ejecutivo;

- XVI. Someter al acuerdo del titular del Poder Ejecutivo los asuntos encomendados a la Secretaría a su cargo:
- XVII. Proponer al titular del Poder Ejecutivo los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas y administrativas sobre los asuntos de su competencia, así como refrendar las disposiciones que el Gobernador suscriba en ejercicio de sus facultades constitucionales, cuando éstas se refieran a asuntos de su competencia;
- XVIII. Acordar con el titular del Poder Ejecutivo, en su caso, los nombramientos de los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría a su cargo, de acuerdo con las políticas aplicables;
- XIX. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.

2. PARTICIPACIÓN SOCIAL

El enfoque metodológico con el cual se han elaborado el Plan Estatal de Desarrollo así como el Programa Sectorial, es el de “gobierno en red”. Dicho enfoque es consecuencia de perspectivas analíticas sobre la “gobernanza” (como se le conoce en Europa) o el enfoque de “implementación de política” (enfoque americano). Con independencia de ello el tema central para estas alternativas del análisis de políticas, en el diseño de este programa sectorial, se han rescatado algunos supuestos:

1. Preguntar a la ciudadanía que va a vivir las consecuencias de una decisión.
2. Incorporar criterios de diseño en la confección de un programa, lo que significa, supuestos de teoría, censos de población beneficiaria previos y mediciones iniciales, principalmente.
3. Métodos de asociación de los supuestos del programa con la asignación de recursos, por ejemplo, *Metodología de Marco Lógico*.
4. Evaluación: autoevaluaciones, heteroevaluaciones y evaluaciones sociales (rendición de cuentas a la sociedad).

Un enfoque de gobierno en red supone que las acciones se realizarán en estrecha colaboración con otras áreas de gobierno, aprovechando la sinergia institucional y la colaboración horizontal y vertical de grupos de trabajo. No todos los programas del Sector se encuentran en condiciones de asumir, en el corto plazo, el enfoque de gobierno en red antes señalado, pero sí se incursiona con uno: *el Programa Piloto Beca Salario*.

Gradualmente, se establecerán las bases para incorporar este proceso de trabajo en otras áreas del sector, para transformar una cultura de trabajo inercial, por procesos de trabajo eficientes, eficaces, que promuevan la sinergia y lo más importante, que involucren la

participan activa de la población beneficiaria, no como entidades receptoras de dádivas, sino como sujetos capaces de decidir sobre la base del curso de su accionar.

Una de las innovaciones más importantes en los procesos de democratización es la incorporación de mecanismos de participación ciudadana en materia de gobierno. La posibilidad de que los ciudadanos puedan expresar sus demandas y contribuir con propuestas en las decisiones de política es una forma crucial de ampliar el ejercicio de la soberanía. En el presente Programa la opinión ciudadana representa el sustento social del ejercicio político en cuanto a objetivos, estrategias y líneas de acción. Las orientaciones se integran en el marco de la inclusión ciudadana en la esfera pública.

Consulta Ciudadana del Sector Educativo

A continuación se describen los mecanismos y procesos que se utilizaron para captar las demandas y propuestas de la población para la toma de decisiones.

En el primer semestre de 2013 el Gobierno de la Nueva Visión, a través de la Secretaría de Educación, realizó dos foros de consulta. Uno de ellos fue coordinado por la Subsecretaría de Educación y se llevó a cabo de manera virtual a través de una página web de consulta dirigido a la ciudadanía en general y el segundo se hizo de manera presencial con mesas temáticas.

El periodo para participar en la Consulta Ciudadana fue del 14 al 21 de enero de 2013.

- Para la difusión de la Consulta Ciudadana se utilizaron los portales institucionales del Gobierno del Estado de Morelos, de la Secretaría de Educación, así como de los organismos desconcentrados sectorizados a esta Secretaría y los sitios Web de las instituciones particulares de educación media superior y superior asociadas

a la AIESPEM (Asociación de Instituciones de Educación Superior Privada del Estado de Morelos).

- El 15 de enero se publicó por conducto de la página institucional del Gobierno del Estado de Morelos, un Boletín Especial mediante el cual la Secretaría de Educación convocó a participar en los Foros de Consulta Ciudadana para el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
- La convocatoria de participación se dirigió a: alumnos, padres de familia, personal docente y administrativo, instituciones académicas, profesionales, de investigación, empresariales, así como al público en general.

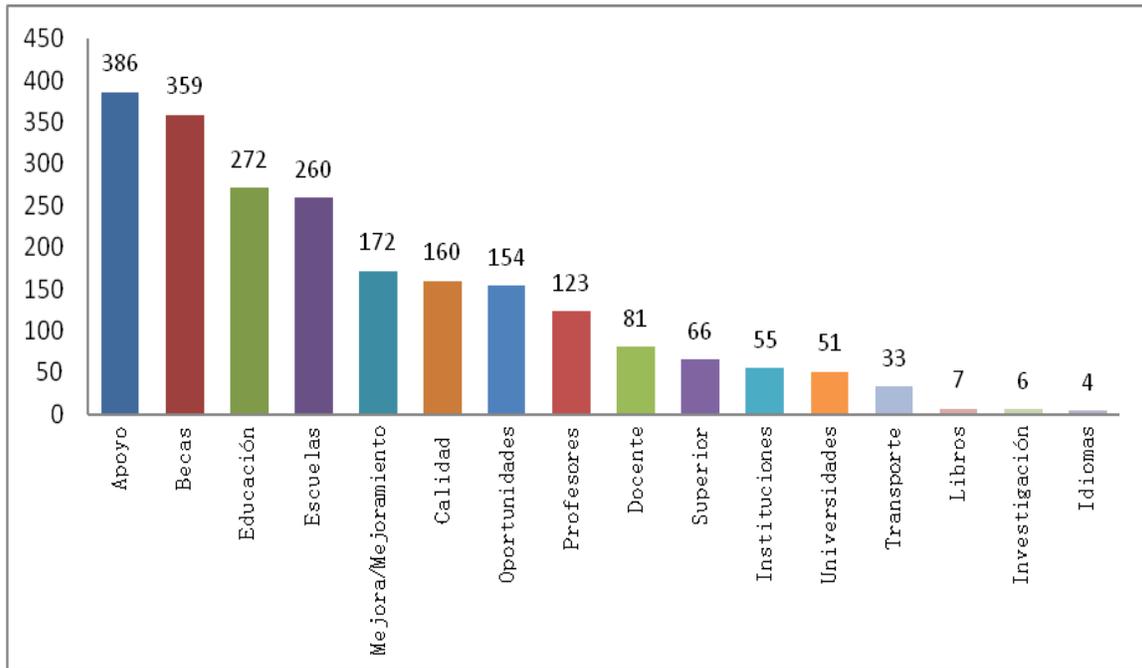
El procesamiento de los datos se llevó a cabo con dos acercamientos, el primero de corte cuantitativo, el cual incluyó un análisis de discurso por frecuencia de palabras y el segundo acercamiento implicó un análisis cualitativo del discurso a través de la codificación e interpretación por categorías analíticas.

La participación en el Foro de Consulta a través del sitio Web fue de un total de 5 mil 334 participantes efectivos.

En el Foro se indagó en un primer momento sobre la expectativa que la población en general tenía sobre las acciones primarias del Gobierno Estatal en materia educativa.

Las categorías “educación” y “becas” alcanzaron una presencia de 217 y 203 menciones, respectivamente, lo que se traduce en que un porcentaje considerable de participantes en la Consulta Ciudadana, demanda intervención del gobierno y sectores en dichas temáticas.

Gráfica 1. ¿Qué esperas del Gobierno de la Nueva Visión 2012-2018 en el sector educativo?

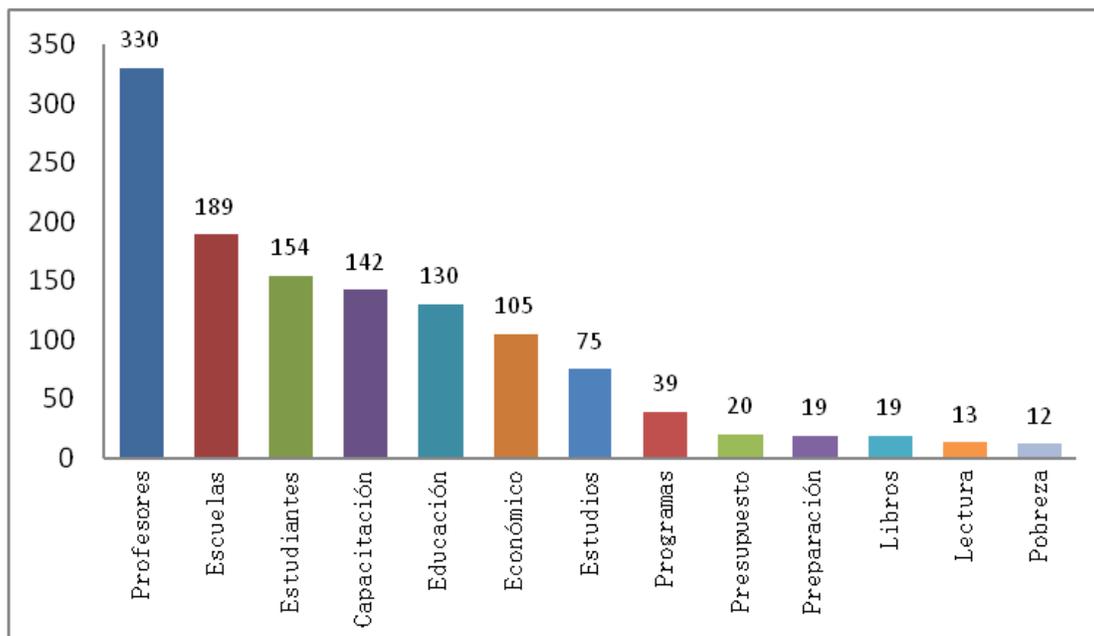


Fuente: Foro de Consulta Ciudadana (2013). Secretaría de Educación, Morelos.

En la gráfica 1, se muestra la expectativa que los ciudadanos tienen del sector educativo dentro del marco del Foro de Consulta realizado, y se encuentra que la principal demanda son los apoyos al sector educativo en becas.

Otra cuestión que se analizó fue la perspectiva de los ciudadanos sobre las problemáticas en educación, como puede observarse en la gráfica 2, se encontró que el tema identificado con mayor número de menciones es el profesorado, en lo que respecta a la actualización y profesionalización docente en educación básica.

Gráfica 2. ¿Cuál o cuáles son los principales problemas que identificas en Educación?



Fuente: Foro de Consulta Ciudadana (2013). Secretaría de Educación, Morelos

Para reforzar lo anterior, cabe mencionar que la interrogante ¿Qué estrategias o acciones propones al gobierno para mejorar la educación básica?, la categoría con la mayor frecuencia fue la “evaluación a profesores”.

Los resultados cualitativos derivados de la Consulta Ciudadana que a continuación se presentan se obtuvieron de la página web. Fue posible interpretar el discurso ciudadano a partir de las principales demandas y propuestas en categorías analíticas, las más importantes se refieren a 1) apoyo con recursos, 2) evaluación y actualización docente y 3) trabajo coordinado en educación.

Las demandas de la población en materia educativa se sintetizan en apoyar más y mejor a la educación con recursos económicos principalmente traducidos en becas escolares. Se requiere de una actualización docente de calidad y una evaluación de profesores que tome en consideración el contexto social y escolar. Se propone un trabajo coordinado de

esfuerzos entre la comunidad (incluyendo padres de familia), el sector educativo estatal, los agentes educativos (considerando principalmente a los maestros) y los alumnos.

El segundo mecanismo de consulta ciudadana se realizó de forma directa con mesas de trabajo temáticas, a este proceso se le tituló “Un nuevo modelo educativo de Morelos”. Dicho foro se llevó a cabo el 28 de enero de 2013, con una asistencia total de 1500 personas, entre ellas 420 ponentes, con 309 ponencias divididas en 19 mesas temáticas con distintos ejes educativos.

La dinámica de dicho foro se realizó a través de la presentación de ponencias por parte de especialistas en el ámbito educativo tanto del estado de Morelos como a nivel nacional. Las propuestas surgidas en dichas ponencias se presentan a continuación:

Formación de estudiantes y currícula

Se demanda una formación de calidad para los alumnos en la que se promuevan competencias de resolución de conflictos con la participación integrada de agentes educativos, padres de familia y estudiantes. Se solicita que se considere la diversidad, la justicia y la paz como fuente de riqueza social, en la que los actores dispongan de herramientas para la producción de conocimiento.

Se considera importante la promoción de talleres, pláticas y foros en los que se aborden problemáticas actuales de la juventud, se promueve que estos se presenten de manera integrada con actividades deportivas, artísticas y culturales en la escuela. Se demanda que estas actividades se dirijan a prevenir comportamientos de riesgo como el consumo de sustancias y la violencia.

Se recomienda también la Implementación de diferentes estrategias, para formación de hábitos de vida saludable, como activación física y cooperativas Escolares en los que se promuevan valores comunitarios y de aprendizaje para la vida.

Profesores, su formación y labor docente

Respecto al tema de profesores, la población solicita que se mejore su formación y que ésta sea de calidad y acorde a las demandas actuales en la que se les permita ensayar nuevas metodologías y coadyuvar con mejores ambientes de aprendizaje.

Se demanda que su actualización sea constante y con personal capacitado y especializado en el tema de formación de profesores. Se recomienda que el docente se capacite para llevar a cabo planes y proyectos con otros profesores en redes de aprendizaje compartido. Se solicita poner más atención y darle mayor valor al autoaprendizaje de los maestros.

Se considera necesario repensar y reestructurar, la organización escolar, los tiempos y espacios escolares.

Programas de gobierno por una educación de calidad

Se promueve que se apoye con mayor presupuesto a programas educativos de calidad y que a su vez, éstos se apoyen en diagnósticos socio-educativos para dirigir las acciones en orden de prioridad.

Se considera prioritario establecer redes de apoyo entre sectores, instituciones, agentes educativos y comunidad, para favorecer la inclusión y el protagonismo social eficaz, en tareas educativas dirigidas a la participación activa, la inclusión social y la igualdad de oportunidades en educación.

Se convoca a que estas redes de apoyo se traduzcan en programas de gobierno eficaces y con impacto directo sobre las principales problemáticas educativas que el estado y cada subsistema demanda. El funcionamiento de estos programas se solicita se haga con la Integración coordinada de equipos de trabajo multidisciplinario.

Se requiere el otorgamiento de becas escolares y subsidios con programas específicos para la promoción del acceso y la retención escolar.

Infraestructura

Se demanda la mejora en la infraestructura de todos los planteles educativos, mejoras en el mobiliario, material didáctico, equipo y sobre acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se solicita también que el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) brinde facilidades para construir, remodelar, ampliar y adecuar instalaciones.

Se propone que se inicien programas con cocinas escolares y el gobierno contrate al personal adecuado. Se solicita que cada escuela reciba cada bimestre materiales diversos para llevar a cabo su labor.

3. DIAGNÓSTICO

INFRAESTRUCTURA

Básica

En el Estado de Morelos funcionan 2,431 inmuebles de educación básica, de los cuales 1,793 son planteles públicos, y 1,266 requieren de construcción o rehabilitación de espacios educativos, entendiéndose por ello desde una aula didáctica hasta servicios sanitarios, instalaciones eléctricas e hidráulicas, bardas perimetrales y techumbres.

La colaboración entre personal de la escuela y las aportaciones de los padres de familia han sido los principales medios de atención a las necesidades de infraestructura en las escuelas. Se requiere un programa sistemático y permanente de mantenimiento preventivo hacia los inmuebles ocupados por las escuelas para responder a las necesidades de infraestructura física que se presentan.

Media Superior

En Educación Media Superior existen 69 planteles de los ocho subsistemas en el Estado, el Colegio de estudios científicos y tecnológicos (CECyTE) y el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM) son los dos subsistemas que llevaron a cabo la inversión más importante en infraestructura; en el caso del CECyTE se gestionó ante las instancias federales del sector educativo un total de 10 millones de pesos que coadyuvaron en la conclusión de obras, mismas que se autorizaron a través del Programa Fondo Concursable para la Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior de los años 2010 y 2011. Dicho programa contribuye a la ampliación de cobertura de la Educación Media Superior principalmente en la rehabilitación, ampliación y construcción de espacios educativos.

Con relación a COBAEM se gestionó la construcción y rehabilitación del EMSAD de Jumiltepec finalmente la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), subsistema federalizado de educación media superior, se vio beneficiado con un monto de 10.5 millones de pesos para la construcción de salas de maestros en diversos planteles, esto a través de la convocatoria de fondos concursables.

Este año, la Secretaría de Educación Pública publicó la convocatoria para el Fondo Concursable para la Inversión en Infraestructura de Educación Media Superior 2013, en el que participaron 36 proyectos, de éstos 9 fueron los beneficiados.

Superior

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) ha recibido inversión en distintos campus, a continuación se presenta un cuadro que resume este apoyo en inversión (Ver cuadro 1).

Cuadro 1. Monto de inversión a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Campus Norte	4 millones 756 mil 660 pesos
Sede Regional Universitaria del Lago	4 millones 724 mil 872 pesos
Sede regional Universitaria de la Cuenca en Mazatepec	680 mil 639 pesos
Sede Regional Universitaria del Valle de Jonacatepec	534 mil 920 pesos
Sede regional Universitaria de los Altos en Totolapan	782 mil 535 pesos
Sede Regional Universitaria del Volcán en Tétela del Volcán	471 mil 575 pesos
Sede Regional Tres Cumbres	24 mil 461 pesos
Edificio del Parque Tecnológico	2 millones 397 mil 073 pesos

El Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM) obtuvo 1 millón 491 mil 414 pesos del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta

Educativa de Educación Superior de (FADOESS), para iniciar el mejoramiento de infraestructura en la biblioteca y adquisición de acervo bibliográfico.

El establecimiento de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM) implicó realizar una gestión intensa y enfocada en las necesidades de la nueva institución, se lograron obtener 18 millones de pesos para infraestructura y equipamiento, los cuales serán destinados a la construcción y equipamiento del Primer Edificio de Laboratorios y Talleres de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. Los estudiantes de los cuatro programas académicos que oferta la Universidad, contarán con las condiciones para complementar sus estudios y competencias profesionales a través de prácticas especializadas en Gastronomía; Alimentos y bebidas; Desarrollo de negocios; Redes y soporte técnico; Automatización y Robótica así como Ciencias químicas.

En el marco de la gestión anterior, se consiguió la donación de un predio del Municipio de Puente de Ixtla a la UTSEM para la construcción del Complejo regional de vinculación, formación y desarrollo tecnológico de la Universidad.

La nueva infraestructura de la UTSEM permitirá aumentar la capacidad de formación instalada para que 300 jóvenes más puedan realizar sus estudios universitarios. Con la entrega del primer edificio de docencia, se cuenta con 15 aulas de docencia distribuidas en dos niveles con la capacidad de atender a 450 estudiantes, un auditorio, dos centros de cómputo, un laboratorio de idiomas, sala de docentes, cubículos para tutorías y oficinas administrativas.

La Escuela Normal Rural “Gral. Emiliano Zapata” de Amilcingo, obtuvo cerca de 8 millones 400 mil pesos para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la Escuela. Serán beneficiados con este recurso 374 alumnas y 42 docentes. También la Escuela Normal Urbana Federal de Cuautla obtuvo 5 millones 128 mil 700 pesos, para el

mismo rubro de inversión. Serán beneficiados con esta gestión 377 estudiantes y 47 docentes.

FINANCIAMIENTO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Ley General de Educación (LGE) salvaguarda de manera jurídica este derecho a todos los mexicanos, sin discriminar a nadie. En la legislación, el Estado mexicano establece la obligatoriedad de la educación básica, así como la gratuidad y la laicidad.

En este sentido, la educación es considerada el motor del desarrollo personal y social que adquiere relevancia con los derechos humanos fundamentales. Por lo cual, conocer cómo se está cumpliendo con este derecho en el país y principalmente en el estado de Morelos; así como cuáles son sus avances y los desafíos que están pendientes resulta importante para la toma de decisiones que permita asegurar en pleno este derecho a la educación.

En el estado de Morelos ha existido una preocupación por asignar el gasto en educación porque se considera que el acceso y calidad a la educación es un componente en la formación y desarrollo de las personas ya que proporciona un paso básico para procurar una mejor calidad de vida.

El financiamiento total del sector Educativo para el Ejercicio Fiscal 2013 fue de 7,292 millones 54 mil pesos, lo cual representa más de 870 millones de pesos con relación al presupuesto total del Ejercicio Fiscal 2012. El presupuesto estatal aumentó cerca de 412 millones de pesos con relación al año pasado.

Cuadro 2. Comparativo del Presupuesto de Egresos.

Concepto	Ejercicio Fiscal 2012				Ejercicio Fiscal 2013			
	Total	Estatal	Ramo 33	Prog. Fed.	Total	Estatal	Ramo 33	Prog. Fed.
Secretaría de Educación	20,763	20,763			18,282	18,282		
Colegio de Bachilleres	56,983	56,983			57,000	57,000		
Centro de Invest.y Docencia en Hum.	8,863	8,863			8,863	8,863		
Col.Nal.de Educ.Profesional Técnica	64,740	12,100	52,640		67,138	12,500	52,640	1,998
Instituto de Cultura de Morelos	40,000	40,000			0			
Centro Morelense de las Artes	15,401	15,401			0			
Instituto Estatal de Documentación	2,713	2,713			2,800	2,800		
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	787,973	201,219		586,754	1,184,084	490,000		694,084
Aportación Estatal a Fondos Concurrentes Universidad Autónoma del Estado de Morelos	15,000	15,000			0			
Tercera Etapa Proyecto de Regionalización de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos	20,000	20,000			0			
Instituto Estatal de Educación para los Adultos	49,938	4,025	45,913		44,496	4,025	40,471	
Equipamiento INEA	0				1,000		1,000	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	17,306	17,306			64,701	19,000		45,701
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	27,001	27,001			27,001	27,001		
Universidad Politécnica del Estado de Morelos	20,310	20,310			44,380	20,000		24,380
Equipamiento Universidad Politécnica	0				1,000		1,000	
Instituto Tecnológico de Zacatepec	3,000	3,000			3,000		3,000	
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos	5,115,458	433,500	4,681,958		5,167,458	433,500	4,681,958	52,000
Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta	2,725	2,725			3,925	3,925		
Programa Nacional de Becas	7,000	7,000			0			
Programa Escuelas de Calidad	7,000	7,000			7,000	7,000		
Provisión Salarial Educación Básica	74,000	74,000			74,000	74,000		
Provisión Salarial Sector Educativo	15,000	15,000			15,000	15,000		
Programa de Equipamiento Escolar	7,000	7,000			7,000	7,000		
Libros de Secundaria	3,000	3,000			3,000	3,000		
Fideicomiso Público de Inversión y Administración para la Ejecución del Programa de Tecnologías Educativas de la Información para el Magisterio de Educ. Básica del Estado de Morelos (FOAPESMOR).	3,500	3,500			0			
EMSAD Ocuilco (Infraestructura)	1,500	1,500			500		500	
Infraestructura Educativa	1,500	1,500			26,926		26,926	
Beca Salario	14,000	14,000			219,000	22,000		197,000
Programa de Útiles Escolares	20,000	20,000			0			
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	0				10,500	10,500		
Jubilados IEBEM	0				112,000	112,000		
Prima de Antigüedad Maestros Jubilados	0				75,000	75,000		
Equipamiento EMSAD Yautepac	0				500		500	
Equipamiento EMSAD Amacuzac	0				500		500	
Equipamiento EMSAD Tlaquiltenango	0				500		500	
Equipamiento EMSAD Zacualpan	0				500		500	
Equipamiento EMSAD Ayala	0				500		500	
Equipamiento Tecnológico de Cuautla	0				500		500	
Ley para Erradicar Cuotas Escolares	0				62,000	62,000		
TOTAL	\$6,421,674	\$1,054,409	\$4,780,511	\$586,754	\$7,292,054	\$1,466,396	\$4,810,495	\$1,015,163

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Educación.

Básica

El financiamiento en la educación básica es importante por el derecho humano fundamental que representa y como bien público. La educación en general, y la educación básica en particular, tienen un efecto multiplicador en el ejercicio de los derechos humanos.

El Instituto de Educación Básica en el Estado de Morelos (IEBEM) recibió a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) la asignación de los recursos financieros. El monto asignado al IEBEM fue inferior del año inmediato anterior, pero fue compensado con apoyos extraordinarios del RAMO 11, originados por Convenios ante la Subsecretaría de Educación Básica. A pesar de la disminución del gasto recibido del FAEB se realizaron esfuerzos para brindar los servicios educativos y cumplir con las funciones operativas, normativas y operatorias propias de la autoridad educativa estatal.

El incremento en el gasto operativo principalmente en lo referente a gastos de servicios básicos han tenido un incremento considerable, a tal suerte que en el caso del servicio de energía eléctrica ha incrementado por arriba del incremento a la inflación en relación a las tarifas, y el consumo se ha elevado en un 20% en los últimos cuatro años, debido principalmente a un crecimiento por actualización en el padrón de planteles y al crecimiento en plantilla de equipos de cómputo en las escuelas, por el uso de tecnologías de la información. A tal grado que el presupuesto autorizado para gasto de operación, tan sólo de energía eléctrica, ha superado el 50%, un monto superior a los 50 millones de pesos.

Educación Media Superior

Las Políticas Educativas actuales se dirigen a expandir y diversificar la oferta en educación con equidad, relevancia y calidad. Los esfuerzos de la ampliación de cobertura

para incidir en la igualdad de oportunidades se han direccionado a todos los niveles educativos, sin embargo el Gobierno de la nueva visión y la Secretaría de Educación del Estado de Morelos han concentrado sus mayores esfuerzos a la Educación Media Superior. Por muchos años se consideró al Bachillerato como un espacio educativo transitorio entre la Educación Básica y la Educación Superior pero hoy se reconoce su importancia educativa en el proyecto de vida de la juventud y de ciudadanía; en este nivel se potencian al máximo las competencias y se toman decisiones para la vida profesional. La educación Media Superior requiere adquirir una identidad propia que permita considerar este nivel como una oportunidad para eliminar las brechas de la desigualdad social.

Educación Superior

La educación superior es relevante en el desarrollo de los Estados y en general del país, tiene impacto en la solución de problemas sociales y en la dinamización de la economía como motor de movilidad social y de coyunturas dinámicas. Su relevancia e impacto son tan sustanciales en términos de movilizar recursos que permitan su expansión y su diversificación en el Estado de Morelos. Se requieren también de sistemas de control y regulación en un marco cultural de rendición de cuentas para asegurar su fortalecimiento y calidad.

La ampliación de la cobertura y del acceso a grupos de bajos recursos económicos serán resultados primarios de esta movilización y regulación de recursos.

En relación al financiamiento y ejercicio ordinario la UAEM y, con la finalidad de reconocer e impulsar la autonomía financiera, obtuvo un incremento por parte del Gobierno del Estado y del Congreso Local en el porcentaje de subsidio, que pasó de 1% y 1.5% del presupuesto estatal al 2.5%, es decir, pasó de 201 millones de pesos a 490 millones.

Asimismo, el subsidio federal se incrementó en 26.2% con respecto a 2012. Se requiere que este logro tenga resonancia en las políticas de asignación de la aportación del gobierno federal.

Gasto en Educación y costo por alumno

En el Estado de Morelos el costo anual promedio por alumno en educación primaria es de 7 mil 144 pesos, mientras que en educación secundaria es de 18 mil 534 (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Costo por alumno

Nivel Educativo	Alumnos	Gasto en Educación Básica en 2011	Costo Promedio Anual por Alumno
<i>Educación Inicial (Escolarizado)</i>	191	\$ 37,598,255.87	\$ 196,849.51
Educación Especial	3,791	\$ 178,006,277.14	\$ 46,954.97
Educación Preescolar	50,049	\$ 491,730,011.99	\$ 9,824.97
Educación Primaria	200,653	\$ 1,433,366,648.67	\$ 7,143.51
Educación Secundaria	85,237	\$ 1,579,728,795.72	\$ 18,533.37
<i>Educación Normal</i>	714	\$ 53,446,412.77	\$ 74,854.92
Educación Superior	745	\$ 26,652,770.05	\$ 35,775.53
TOTAL/PROMEDIO	341,380	\$ 3,800,529,172.21	\$ 11,132.84

Fuente: Las Grandes Cifras de la Educación, Ciclo Escolar 2012-2013., I.E.B.E.M.

El cuadro anterior muestra la necesidad de invertir más en educación primaria (el nivel con mayor población) y en secundaria. El costo por alumno en Educación Media Superior, aunque no aparece en el cuadro, incluyendo solo tres subsistemas, es de 16 mil 295 pesos. En el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el costo anual por alumno es de 39 mil 311 pesos.

Uno de los principales problemas del financiamiento educativo, situación que no es exclusiva de Morelos, pero no por ello menos preocupante, es el aumento de pasivos, la postergación de problemas estructurales, entre ellos el principal: el costo de jubilados, en

resumen, que la mayor parte del gasto educativo se destina a salarios, un poco de servicios y muy poco para gasto de inversión.

En los próximos años el Gobierno de la Nueva Visión tendrá que hacer un esfuerzo importante por seguir la política inercial de búsqueda de compensaciones bajo esquemas de contingencia en el subsidio, pero se tiene plena conciencia de que este esquema necesita cambiarse y entrar en un círculo en el cual se cumpla con los objetivos sociales del servicio educativo, alternando este principio con el aumento en la competitividad de la economía y la educación, esto último atañe principalmente a la educación superior pública y el uso de la capacidad instalada en ciencia y tecnología.

BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN

Un objetivo fundamental para mejorar el servicio educativo es el desarrollo humano y la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

La “*Red Estatal de Bibliotecas*” está integrada por un total de 151 bibliotecas localizadas en los 33 municipios del estado, que albergan en su conjunto un acervo bibliográfico de 671 mil 373 volúmenes de consulta, destaca la existencia de dos Bibliotecas Modelo, la primera en el municipio de Miacatlán y la segunda en la cabecera municipal de Mazatepec.

El Programa de Bibliotecas Modelo es impulsado por la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), se trata de una estrategia de rehabilitación y modernización de los espacios de estudio e investigación a los cuales se dotó de una colección de 3 mil volúmenes de acervo bibliográfico, incluyendo material Braille, una ludoteca, una sala de lectura informal y una más de usos múltiples y una sala de cómputo con acceso a Internet y otros servicios relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esto último en el marco del

Programa de Acceso a los Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas impulsado desde el CONACULTA.

La línea a seguir está trazada y ésta implica llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Federación, el Estado y los Municipios para impulsar el programa “*Mis Vacaciones en la Biblioteca*”, el programa de “*Acceso a los Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas*” y el Programa Nacional “*Hacia un País de Lectores*”. Lo anterior, a fin de procurar el fortalecimiento de la *Red Estatal de Bibliotecas Públicas* y mejorar la calidad de los servicios educativos.

Por otra parte, y en apego al cumplimiento de la Ley General de Documentación para el Estado de Morelos publicada el 6 de diciembre de 1995, es importante generar las condiciones en materia archivística, para establecer las bases de una política de gestión documental que garantice el resguardo, conservación, organización y descripción de los archivos que genere y posea el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y de las Entidades Públicas con las cuales se tengan convenios. Esta política de gestión se abordará bajo criterios uniformes que permitan su disposición y localización expedita, coadyuvando y promoviendo el acceso a la información para el desarrollo de la sociedad y la cultura de la transparencia, vinculando a la comunidad educativa y en general, con todos los sectores del Poder Ejecutivo.

Ante estos objetivos es necesario impartir capacitación en materia archivística a las distintas áreas del Poder Ejecutivo del Estado y otras Entidades Públicas, así como contar con espacio suficiente para dar atención a los requerimientos de archivo de todas las Secretarías y Dependencias.

Cifras sobre el Sistema Educativo en Morelos

Cuadro 4. Cifras de la Educación en Morelos, Ciclo 2012-2013

Cifras de la Educación en Morelos, Ciclo 2012-2013						
	Inmuebles	Escuelas por Turno	Docentes	Alumnos		
				Total	Hombres	Mujeres
TOTAL DE LA ENTIDAD	2,835	3,650	29,111	543,082	269,890	273,192
Educación Inicial	226	226	1,051	4,810	2,467	2,343
Educación Especial	28	97	515	4,127	2,587	1,540
Educación Preescolar	804	1,196	3,102	68,407	34,783	33,624
Educación Primaria	942	1,151	7,879	225,098	115,172	109,926
Educación Secundaria	431	491	4,806	98,153	48,910	49,243
SUBTOTAL BÁSICA	2,431	3,161	17,353	400,595	203,919	196,676
Educación Elemental Terminal	62	62	892	13,004	3,361	9,643
Educación Media Terminal	84	105	573	5,097	2,158	2,939
Educación Media Superior	175	212	3,822	67,391	32,977	34,414
Educación Superior	80	106	6,259	54,595	26,648	27,947
Educación Normal	3	4	212	2,400	827	1,573
SUBTOTAL (EMS, Superior, Normal y otros)	404	489	11,758	142,487	65,971	76,516

Fuente: *Las Grandes Cifras de la Educación. Inicio de cursos 2012-2013*. IEBEM.

El 73.76% de los estudiantes en el Estado pertenecen a Educación Básica, 12.40% asiste a Educación Media Superior y el 10.49% asiste a Educación Normal, Educación Superior y Posgrado.

EDUCACIÓN BÁSICA

Cuadro 5. Educación Básica

Educación Básica, Morelos Ciclo 2012-2013						
	Inmuebles	Escuelas por Turno	Docentes	Alumnos		
				Total	Hombres	Mujeres
TOTAL DE BÁSICA	2,431	3,161	17,353	400,595	203,919	196,676
Educación Inicial	226	226	1,051	4,810	2,467	2,343
Educación Especial	28	97	515	4,127	2,587	1,540
Educación Preescolar	804	1,196	3,102	68,407	34,783	33,624
Educación Primaria	942	1,151	7,879	225,098	115,172	109,926
Educación Secundaria	431	491	4,806	98,153	48,910	49,243

Fuente: *Las Grandes Cifras de la Educación. Inicio de cursos 2012-2013*. IEBEM.

Preescolar

Cobertura del servicio

En el ámbito de la educación preescolar se atiende a un total de 68 mil 407 alumnos distribuidos en 1 mil 196 Jardines de Niños, en los cuales se cuenta con una plantilla de 3 mil 102 docentes.

Del total de la población de preescolar, el 72.92% asiste a un Jardín de Niños de sostenimiento Federal Transferido. También se cuenta con la modalidad de Educación Preescolar Indígena, que se ofrece en 17 Jardines de Niños, con 45 educadoras y una población de 1 mil 230 alumnos.

En el presente diagnóstico se encuentra que no todos los niños y niñas de tres, cuatro y cinco años de edad ingresan a la Educación Preescolar, este aspecto requiere de atención pues la falta de ingreso a la educación, los ubica en desventaja respecto de los que sí lo hacen.

Primaria

En educación primaria, se tiene una población total de 225 mil 098 alumnos, quienes son atendidos por 7 mil 879 docentes y 3 mil 307 profesores especiales de Educación Física, Artísticas, Tecnológicas e Idiomas, ubicados en 1 mil 153 escuelas. Del total de la población escolar en primaria, el 88.35% asiste a una Primaria de sostenimiento Federal Transferido.

En el fin de cursos 2011-2012, la eficiencia terminal en primaria fue del 97.78%. La reprobación fue del 1.04% y mostró su mayor proporción en los municipios de Yecapixtla, Puente de Ixtla, Tetela del Volcán, Tlaquiltenango y Tetecala.

La cobertura de educación primaria es alta, sin embargo, existe una proporción de niñas y niños del orden del 6% de la población de 6 a 11 años, que no asisten a la escuela primaria.

Educación secundaria

La Educación Secundaria se ofrece en 491 escuelas en las modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundarias Técnica Agropecuaria y Telesecundaria. En este nivel educativo, se atiende una población escolar de 98 mil 153 alumnos y se cuenta con 4 mil 806 docentes y 1 mil 561 profesores.

Del total de la población escolar en Secundaria, el 89.06% asiste a planteles de sostenimiento Federal Transferido de Educación Básica. Este nivel capta el 99.43% de los egresados de primaria, sin embargo, se encuentran dificultades en la retención de estos alumnos hasta concluir el ciclo educativo.

La reprobación en Educación Secundaria era del 15.31% al último día de clases del ciclo escolar 2011-2012, con una variación no mayor a tres puntos porcentuales en los últimos 12 años. Los municipios que presentan mayor índice de reprobación son: Cuautla, Jojutla,

Tetela del Volcán, Totolapan, Amacuzac y Jiutepec. Estos representan el mayor centro de atención en las políticas focalizadas de gobierno.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Cuadro 6. Educación Media Superior

Educación Media Superior / Bachillerato, Morelos Ciclo 2012-2013						
	Inmuebles	Escuelas por Turno	Docentes	Alumnos		
				Total	Hombres	Mujeres
Total del ciclo	175	212	3,822	67,391	32,977	34,414
Federal	29	38	1,238	25,123	12,910	12,213
General (CEB)	1	2	29	741	340	401
Tecnológico industrial (DGETI)	11	18	716	15,869	8,119	7,750
Tecnológico agropecuario (DGETA)	8	8	313	4,818	2,565	2,253
Federal por cooperación (PREFECO)	9	10	180	3,695	1,886	1,809
Estatad	32	47	641	20,383	10,130	10,253
CONALEP	5	9	248	5,008	2,800	2,208
General (COBAEM)	22	28	349	11,882	5,407	6,475
Tecnológico industrial (CECyTE)	5	10	44	3,493	1,923	1,570
Particular	106	114	1,530	15,631	7,112	8,519
General	85	85	1,107	10,173	4,911	5,262
Tecnológico industrial	20	28	413	5,296	2,039	3,257
Tecnológico agropecuario	1	1	10	162	162	0
Autónomo (UAEM)	8	13	413	6,254	2,825	3,429
General (UAEM)	4	8	285	4,481	1,990	2,491
Técnicos Laboratoristas (UAEM)	4	5	128	1,773	835	938

Fuente: *Las Grandes Cifras de la Educación. Inicio de cursos 2012-2013.* IEBEM.

Durante el ciclo 2012-2013 asistieron 67, 391 alumnos a Educación Media Superior. El Subsistema con mayor matrícula es la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial que atiende al 23% de la matrícula del Estado, porcentaje similar al de las escuelas particulares. El segundo subsistema con mayor número de alumnos es el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos que atiende al 17% de la matrícula en el Estado.

Atención a la demanda de Educación Media Superior

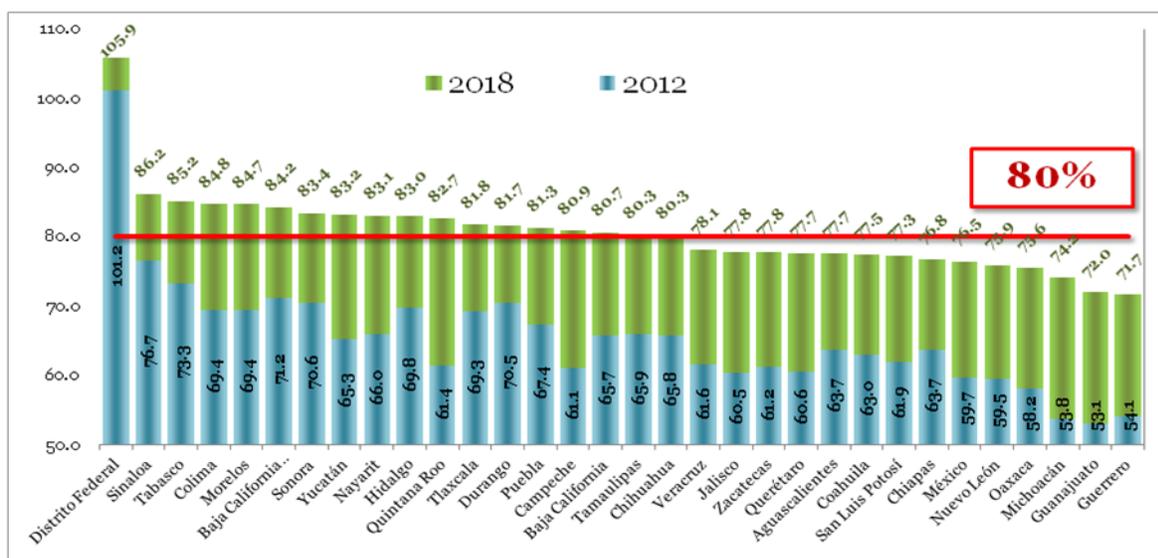
La cobertura de la Educación Media Superior representa uno de los retos para el sistema educativo mexicano.²

De acuerdo con análisis de indicadores realizados por el Dr. Rodolfo Tuirán (2012) sólo una entidad alcanzó más del 80% de cobertura. Para enfrentar este desafío, y en un escenario de convergencia, al menos 18 entidades tendrán que alcanzar 80% en cobertura y las restantes un mínimo de 70% en 2018 (ver gráfica 3). El Estado de Morelos se ubica en quinto lugar con una cobertura de 69.4% y se espera que logre alcanzar el 84.7% en 2018, lo que significa incrementar el 15.3% durante los próximos seis años.

Sin embargo, el interés de este gobierno es lograr alcanzar la cobertura plena en educación media superior. Lo que implica un esfuerzo significativo tanto en inversión económica como en formación y capacitación de personal vinculado a este tipo de educación en Morelos.

² A escala nacional se tiene contemplado alcanzar una cobertura de al menos 80 por ciento, lo que implicará un aumento de 13 puntos porcentuales a partir del ciclo 2012-2013, es decir, avanzar en solo seis años el equivalente a lo logrado en los últimos diez. Esto implica aumentar la matrícula a 810 mil alumnos aproximadamente.

Gráfica 3. Comparativo nacional de cobertura en Educación Media.



Fuente: Tuirán, R. (2013) *Educación Media Superior: Los desafíos en puerta. Presentación realizada en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas.*

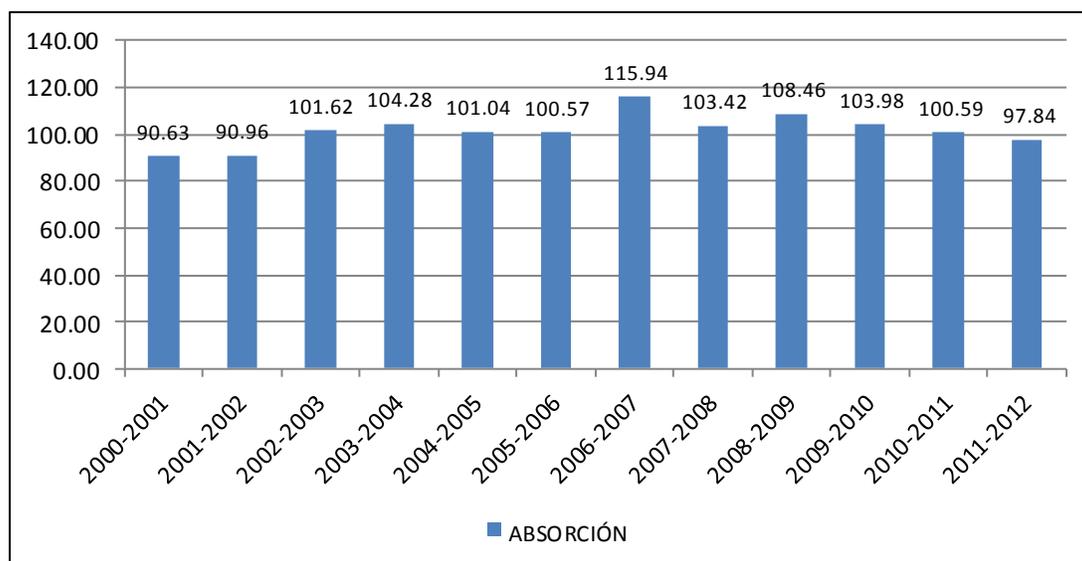
En el estado de Morelos el crecimiento de la cobertura en Educación Media Superior en los últimos seis años ha sido cercano al 6%, es decir un punto porcentual por año. Una tendencia de crecimiento que buscará reactivarse con la implementación del proyecto de bachillerato multimodal, además de fortalecer a los diferentes subsistemas públicos de Nivel Medio Superior.

Adicional a los esfuerzos de aumentar la cobertura, es necesario acercar la Educación Media Superior a las localidades pequeñas. Se han detectado 30 telesecundarias que no cuentan con un servicio de Educación Media Superior a menos de cinco kilómetros a la redonda, lo cual reduce las oportunidades de los egresados de continuar estudiando. Por lo anterior, es necesario desarrollar proyectos que involucren a localidades de menos de 1,000 habitantes en las cuales, debido a su tamaño, no es factible instalar planteles convencionales.

Transición escolar de Secundaria a Educación Media Superior

En la gráfica 4 se muestra el nivel de absorción en Media Superior para el estado de Morelos de 2000 a 2012. En ésta se muestra un incremento constante desde 2000 al 2012, los porcentajes anuales de los alumnos egresados de Secundaria y matriculados en Educación Media Superior sin haber interrumpido su transición escolar, muestran una continuidad escolar creciente. No obstante este indicador nos revela el flujo de alumnos sin considerar las cohortes de edad a las cuales pertenecen, es decir, se logran cifras mayores a 100% por la extra edad.

Gráfica 4. Absorción de la Educación Media Superior en el Estado de Morelos



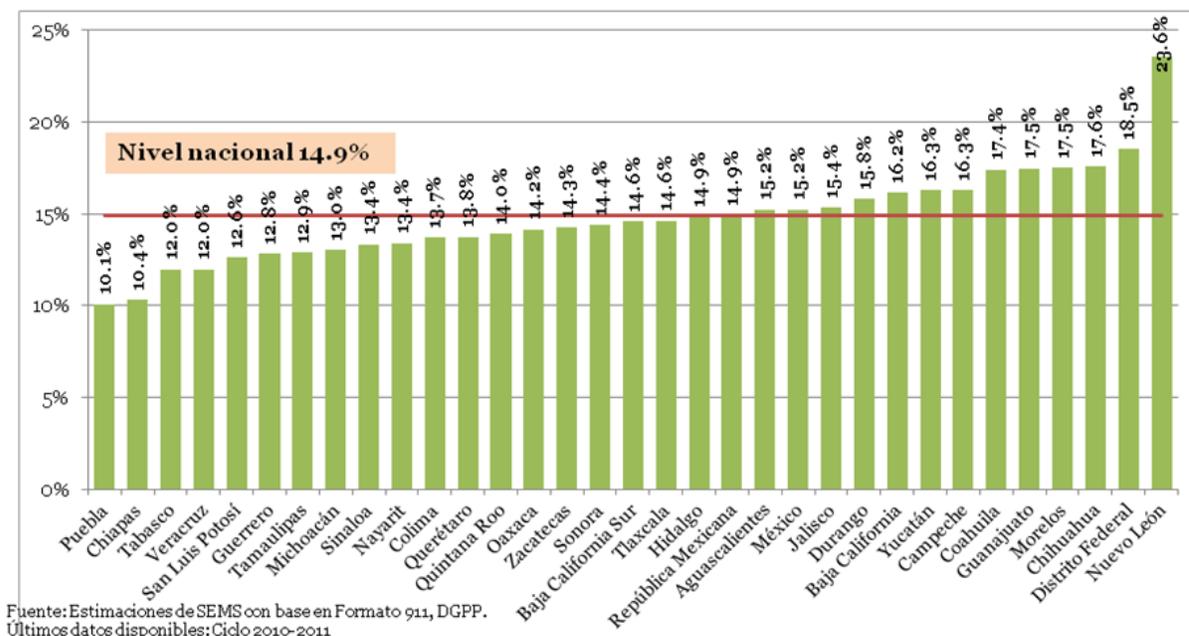
Fuente: Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa.2012.

Permanencia de los alumnos en Educación Media Superior

Como puede observarse en la gráfica 5, existe una transición favorable de educación Secundaria a Educación Media Superior, sin embargo no sucede lo mismo con la permanencia de alumnos en este nivel educativo: Morelos ocupa el tercer lugar a escala nacional en deserción escolar con el 17% y es una de las 13 entidades federativas que

tiene una tasa de deserción anual mayor a la media nacional. En este sentido es relevante la implementación de programas que busquen fortalecer la retención y terminación de estudios en este nivel educativo.

Gráfica 5. Deserción en Educación Media Superior por entidad federativa.

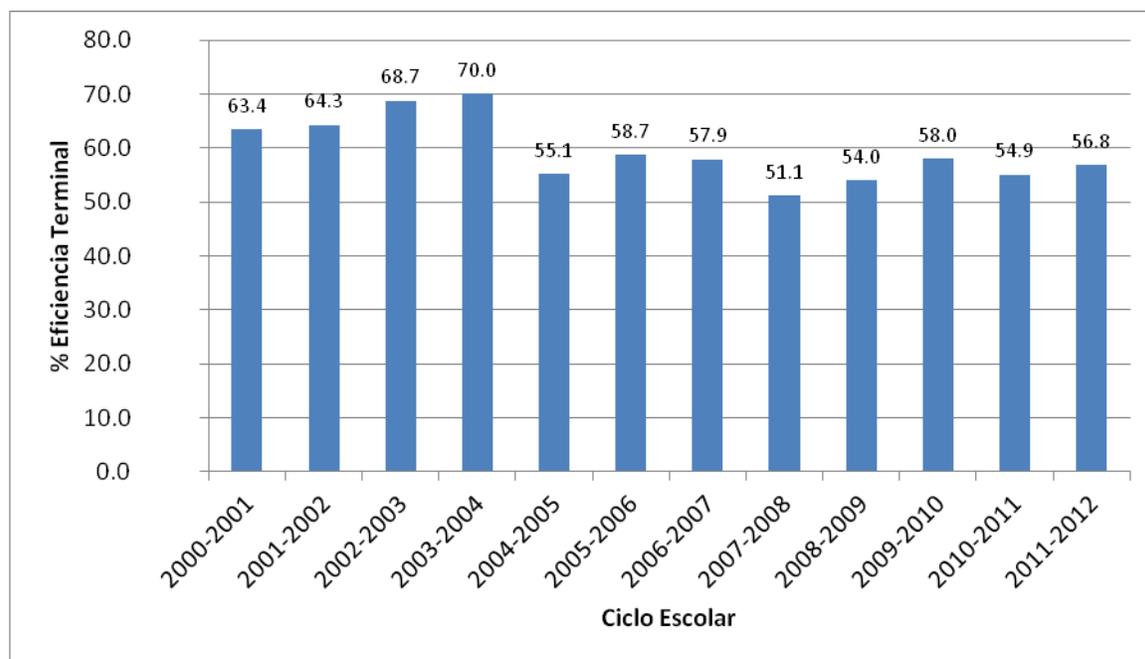


Fuente: Tuirán, R. (2013). *Educación Media Superior: Los desafíos en puerta.*

Eficiencia terminal en Educación Media Superior

El porcentaje de alumnos de Educación Media Superior que finalizan sus estudios fue del 63.4% en el ciclo escolar 2000 – 2001, incrementándose hasta 70% en el periodo 2003 – 2004. Sin embargo, a partir de ese periodo la tendencia disminuyó hasta llegar al 57% en 2011- 2012, lo que hace necesario reforzar la capacidad de retención de los estudiantes para que todos tengan la capacidad de concluir sus estudios (ver gráfica 6).

Gráfica 6. Eficiencia terminal en Educación Media Superior.



Fuente: *Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa*. 2012

En el caso de la demanda de educación media superior del Estado de Morelos se observa un estancamiento de al menos seis años. En este sentido es importante retomar este aspecto y fortalecerlo.

Formación Docente

En el Estado existen programas de Formación Docente que promueven los Planteles educativos en Educación Media y Superior. A escala nacional el PROFORDEMS ofrece una “Especialidad en Competencias Docentes”, impartida por la Universidad Pedagógica Nacional y un “Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior”, que proporcionan sus servicios a las instituciones de Educación Superior afiliadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), cuyo objetivo es formar a los docentes de instituciones afiliadas, por citar un ejemplo.

Sistema Nacional de Bachillerato

En 2010 la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) estableció la homologación de planes de estudio de los distintos Subsistemas, con objeto de ampliar la cobertura, evitar la deserción e incrementar la calidad. En este sentido se condicionó, para el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, la certificación de la calidad de los planteles de Nivel Medio Superior, esto con el fin de garantizar la calidad de los servicios educativos que se ofertan en los planteles en todo el territorio morelense.

Es compromiso del Gobierno de la Nueva Visión que todos los planteles públicos de Educación Media Superior se incorporen al Sistema Nacional de Bachillerato. Actualmente en el Estado existen dos subsistemas que cuentan con un total de siete planteles incorporados a este subsistema. Asimismo se encuentran en proceso de incorporación 17 planteles, los cuales deben ser evaluados por el Consejo para la Evaluación de la Educación Medias Superior (COPEEMS).

La Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) en Morelos tiene cinco planteles en el nivel III del SNB y tres planteles más para ser evaluados. El CONALEP Morelos tiene dos planteles en el nivel III del SNB y un plantel en condiciones adecuadas para ser evaluado. El DGETI Morelos tiene 11 planteles que cumplen con los requisitos de incorporación al SNB y estos se encuentran en proceso de solicitar la evaluación. EL CECYTE es otra institución que tiene tres planteles preparados para ser evaluados.

Educación Multimodal

La Educación Media Superior atendida en modalidades diversas está presente en el Estado de Morelos, mediante la educación a Distancia y abierta, la modalidad EMSAD del Colegio de Bachilleres la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta

(CESPA) y el Bachillerato del Sistema de Educación abierta y a Distancia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Estas modalidades fueron diseñadas para operar con una estructura de personal y requerimientos de infraestructura menores que los de un plantel, sus objetivos son ampliar la cobertura, elevar la calidad de la educación y promover el estudio independiente.

El apoyo didáctico no se centra en el uso de un solo medio, sino que se hacen confluír diversos apoyos para facilitar el proceso educativo. Algunas características de la educación multimodal son las siguientes: se imparte asesoría por campo de conocimiento y no por asignatura; los asesores y estudiantes se retroalimentan de modo continuo y permanente, se incorporan recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se encuentra una dificultad sobre el uso de los espacios, ya que estas modalidades han operado compartiendo instalaciones con otras instituciones educativas, en construcciones improvisadas, en espacios prestados o donados por las comunidades y autoridades locales; el gobierno actual tiene como uno de los focos prioritarios de atención dotar de espacios propios a estas modalidades educativas para que funcionen bajo condiciones adecuadas.

La atención de estudiantes mediante estas diversas modalidades es, en preparatoria abierta de 5 mil 638 estudiantes activos y en educación a distancia "EMSAD" COBAEM se cuenta con 1 mil 836 estudiantes.

La educación multimodal se concibe como punta de lanza para desarrollar un modelo educativo específico, que dote de flexibilidad a los subsistemas y un modelo educativo con identidad propia que se posicione como una opción educativa innovadora, en lugar de una opción remedial de estudios.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Cuadro 7. Educación Superior

Educación Superior, Morelos Ciclo 2012-2013						
	Escuelas por			Alumnos*		
	Inmuebles	Turno	Docentes	Total	Hombres	Mujeres
Total del ciclo	80	106	6,259	54,595	26,648	27,947
Federal transferido (Normales y UPN)	4	4	86	717	120	597
Federal (Institutos Tecnológicos)	5	5	724	7,494	4,952	2,542
Estatad (CIDHEM, UTEZ, UPEMOR, CMAEM, UTSEM)	5	5	543	5,947	3,159	2,788
Particular	58	70	528	23,006	10,280	12,726
UAEM	8	22	1,837	17,431	8,137	9,294

Fuente: *Las Grandes Cifras de la Educación. Inicio de cursos 2012-2013*. IEBEM.

* Incluye Estudiantes de Posgrado.

El sistema de educación superior en Morelos está integrado por 106 escuelas y atiende a 54 mil 595 alumnos que asisten a Educación Superior (incluyendo posgrado). En este nivel educativo, las escuelas particulares atienden al 42 % de la matrícula y representan el 66% de las escuelas de Nivel Superior en la entidad. Por otra parte, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos atiende al 32% de los alumnos de este nivel educativo.

Oferta Educativa

Cuadro 8. Oferta educativa en las Instituciones de Educación Superior

INSTITUCIÓN	TSU	LIC.	ESPEC.	MTRÍA.	DOCT.	TOTAL
Instituciones Particulares	2	73	21	99	5	200
Universidad Autónoma del Estado de Morelos		46	1	22	10	79
Universidad Politécnica del Estado de Morelos		7		4		11
Universidad Tecnológica del Sur	4					4
Universidad tecnológica Emiliano Zapata	9	8				17
Universidad Pedagógica Nacional		3	1	2	1	7
Centro Morelense de las Artes		4		1		5
Instituto Tecnológico de Cuautla		6				6
Instituto Tecnológico de Zacatepec		9			1	10
Centro de Investigación y Docencia en Humanidades				7	8	15
Normal Urbana Federal de Cuautla		3				3
Normal Urbana Federal de Amilcingo		1				1
Total	15	160	23	135	25	358

Fuente: Información proporcionada por los representantes de las instituciones públicas y en el caso de las particulares la información se obtuvo de los archivos de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior (DGEMSS).

A la UAEM le fue aprobada la ampliación de la oferta e incremento de la matrícula de Educación Superior en Ciencias Sociales, en la Región Oriente del Estado de Morelos, así como el incremento de matrícula en las Ciencias Aplicadas al Deporte, Turismo y Cultura.

Para el 2018 el 90% de los Programas Educativos (PE) de la UAEM sean reconocidos por su calidad y pertinencia social en la esfera nacional. En el 2012 se logró la reacreditación de las licenciaturas en Psicología, Farmacia y Biología, lo que se traduce en 33 PE con registro en organismos de COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.).

En relación al posgrado de la UAEM, se integraron cuatro programas al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) dando un total de 27; se logró un incremento de 59.45% en 2011 a 69.23% en 2012. En 2012, 931 estudiantes estaban inscritos en programas pertenecientes al PNPC, 174 estudiantes más que en 2011.

Para responder a las exigencias de calidad y pertinencia de los PE se impulsaron diversas innovaciones educativas entre ellas el uso de herramientas e-UAEM que significó la impartición de 12 cursos a 210 docentes de nivel licenciatura, se reporta que el año pasado y los primeros tres del actual, 4 mil 632 docentes y estudiantes han hecho uso cotidiano de dicho recurso.

También se impartió el curso Herramientas Básicas de la Actividad Tutorial a 15 profesores, lo cual sumado a los del año 2011 dan un total de 170 docentes formados en materias propias de la actividad tutorial. Durante 2012, un total de 420 Profesores de Tiempo Completo (PTC) impartieron tutorías.

Otro logro importante fue el reconocimiento y acreditación del 80% de los Programas Educativos de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR), como programas de calidad. El Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) reconocieron la calidad educativa de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos al clasificar en el Nivel 1 del padrón de programas de Educación Superior de la

Licenciatura de Administración y Gestión, Ingeniería en Tecnología Ambiental e Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones (en diciembre de 2012). También se obtuvo la acreditación de la Ingeniería en Biotecnología e Ingeniería en Informática (marzo 2013).

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ) logró obtener el Nivel 1 de CIEES del Programa Educativo de Mecatrónica. En el 2012 y por séptimo año consecutivo, la UTEZ recibió el reconocimiento, a escala nacional, por consolidarse como una institución ejemplar en los esfuerzos de evaluación externa y acreditación, que le han permitido lograr que el 100% de su matrícula de Técnico Superior Universitario curse programas de buena calidad.

En octubre de 2012, la Empresa *ABS Quality Evaluation* otorgó a la UTEZ la Recertificación Internacional de Calidad, por tener como resultado de su auditoría externa a su Sistema de Gestión de Calidad: cero no conformidades, bajo la Norma de Calidad ISO 9001-2008.

Con el establecimiento de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM), se amplía y diversifica la oferta educativa de educación superior en la región sur-poniente de la entidad. La creación de la UTSEM en el municipio de Puente de Ixtla hizo necesaria una inversión inicial de 35 millones 400 mil para infraestructura, equipamiento y gastos de operación. En esta universidad se ofrecen las carreras de Técnico Superior Universitario en Agricultura Sustentable y Protegida, Operaciones Comerciales Internacionales, Tecnologías de la Información y Comunicación y Turismo, con la cual se logra aumentar la cobertura educativa de Educación Superior y beneficiar a más de 185 mil 79 habitantes de la región.

Alumnos

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) reporta para este ciclo escolar 2012-2013 un incremento de la matrícula del 23.33% en licenciatura y de 14.79% en posgrado, con respecto al ciclo escolar anterior.

En el primer trimestre de 2013, también de UAEM, el Programa de movilidad Estudiantil benefició a 274, en el último año 76 realizaron estancias en el extranjero. Durante el periodo de 2012 y el primer trimestre de 2013, se brindó apoyo financiero por un monto de 2 millones 840 mil pesos para la movilidad y se firmaron 11 convenios generales y 13 específicos con diversas universidades de México y el extranjero.

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR) incrementó el 13% en la matrícula del ciclo escolar 2012-2013. Se logró un aumento del 13% en la matrícula, al pasar de 2 mil 003 en el ciclo escolar anterior, a 2 mil 272 alumnos en el ciclo escolar actual. Esto implica utilizar el 100% de la capacidad instalada en dos turnos, así como la gestión de otros espacios de docencia para continuar el crecimiento de la matrícula y la ampliación de la cobertura educativa en la Institución. En este sentido se ha hecho un importante esfuerzo para incrementar la capacidad instalada por medio de un edificio de laboratorios, en el que el alumno consolidará sus conocimientos teóricos al permanecer mayor tiempo en el laboratorio, base de su modelo educativo innovador.

En Septiembre de 2012, la UTEZ, ofreció un nuevo programa educativo, el de Técnico Superior Universitario en Terapia Física, con las áreas de aplicación: Turismo de Salud y Bienestar, y Rehabilitación. Con dicho programa su oferta educativa suma un total de 15 carreras: nueve opciones educativas de Técnico Superior Universitario, una Licenciatura Profesional y cinco Ingenierías. Se tiene proyectada una matrícula de 3 mil estudiantes

para el ciclo escolar 2013-2014, es decir lograr un incremento de cerca del 16% con respecto al que se tiene actualmente (2 mil 533 alumnos).

Profesores

Los profesores de tiempo completo de la UAEM, con estudio de posgrado aumentaron 1% más que en 2011, con doctorado 1.3% más que al inicio de la gestión y actualmente el 51.8% de los PTC pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores (SNC), lo que representa un 10% más respecto a 2011.

De los (PTC) con perfil del Programa para el mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de la UAEM, el 74.8% reúne las características de calidad, es decir un 7% más que en 2011. Otro logro en este rubro fue la evaluación y reestructuración de los Cuerpos Académicos (CA), consolidando 8.6% más que en 2012. A partir de diversas actividades se capacitaron también a 700 docentes del nivel medio superior y 304 de nivel superior.

En tanto el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM) obtuvo 150 mil pesos del PROMEP, para impulsar el desarrollo del profesorado y consolidación de los cuerpos académicos, mediante la adquisición de equipamiento para cuatro profesores de tiempo completo.

La UPEMOR dentro del rubro de formación de profesores logró la certificación del 80% de la plantilla de docentes del idioma inglés, en la enseñanza del idioma. En enero de 2013 se obtuvo la certificación de siete profesores en el *Teaching Knowledge Test* (TKT) por la Universidad de Cambridge, con lo cual se logra un total de 18 profesores certificados (80%), en la institución. Esta certificación avala el conocimiento de la enseñanza del inglés como lengua extranjera, centrándose en las habilidades docentes y dominio del idioma esenciales que deben tener los profesores de lengua inglesa en la esfera internacional.

Regulación

En el Estado de Morelos existen 70 Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) que imparten, en su conjunto, un total de 520 programas educativos con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en 58 planteles. De la oferta educativa dos son de Técnico Superior Universitario, 348 de licenciatura, 29 de especialidad, 136 de maestría y cinco de doctorado.³

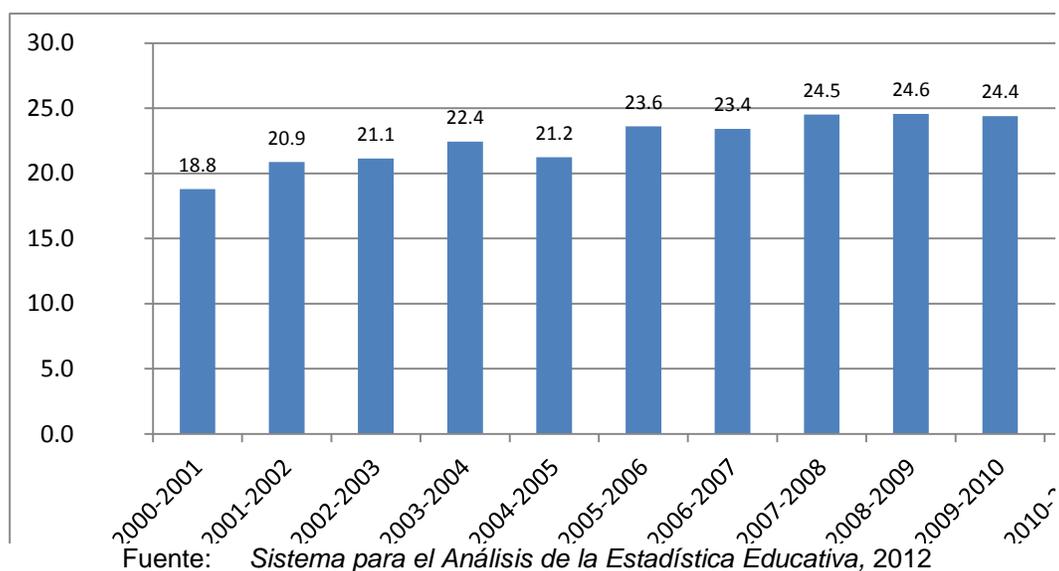
De octubre de 2012 a la fecha se han entregado 99 resolutivos de RVOE a 37 IPES, de un total de 140 solicitudes que había pendientes en algunos casos desde 2009. Los resolutivos constituyen el marco legal que otorga certeza jurídica y académica al programa educativo, para efectos de certificación y reconocimiento en la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Atención a la demanda en Educación Superior

La cobertura de Educación Superior para el grupo de edad de 19 a 23 años, sin incluir posgrado, fue del 28%. Morelos ocupa la posición 19 a escala nacional. La evolución de la cobertura se observa en la gráfica 7 que a continuación se presenta:

³ Los 520 programas reportados para las IES particulares corresponden a 200 programas, de licenciatura y de posgrado, considerando que varias instituciones ofertan los mismos perfiles profesionales.

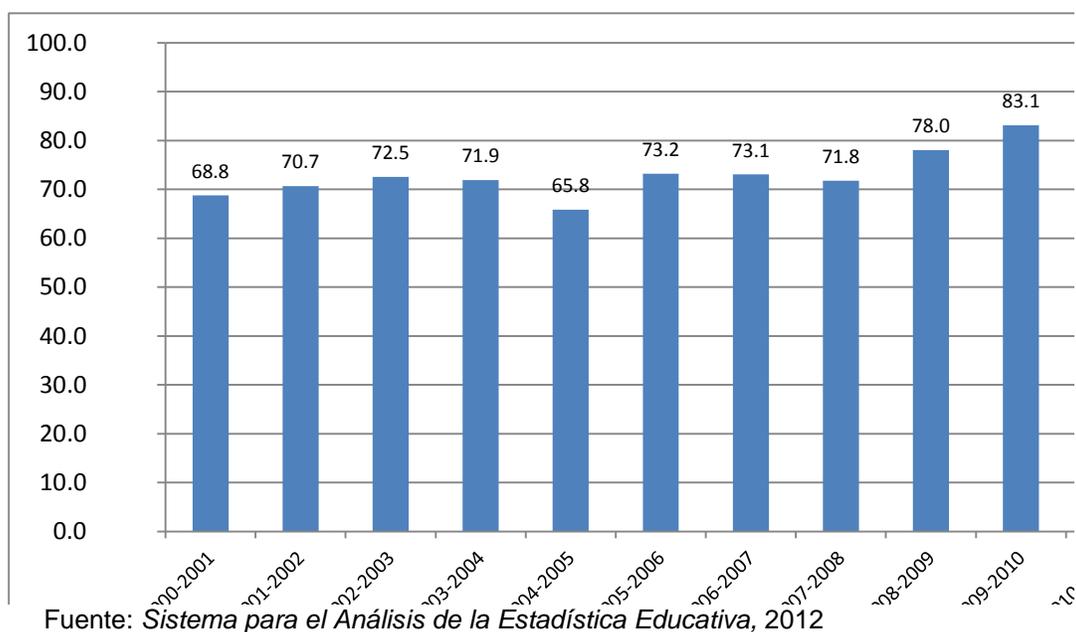
Gráfica 7. Cobertura de la Educación Superior en el Estado de Morelos



Transición escolar de Educación Media Superior a Educación Superior

Para el ciclo escolar 2011-2012 la absorción de Educación Superior fue del 90.6% colocando a Morelos en la posición 15 a nivel nacional. Esto se puede observar en la gráfica 8 que a continuación se muestra.

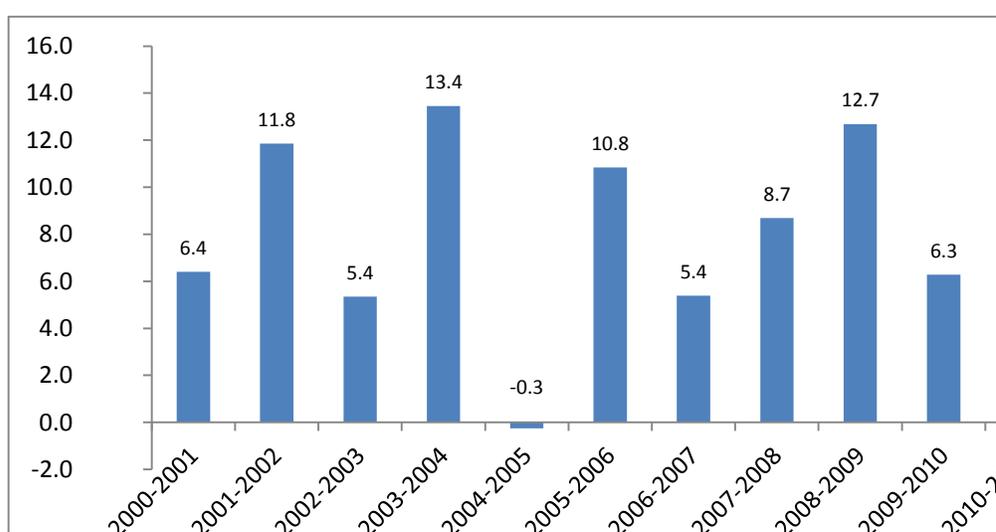
Gráfica 8. Absorción de la Educación Superior en el Estado de Morelos



Permanencia de los alumnos en Educación Superior

En el ciclo 2011-2012 la deserción en educación superior fue de 6.6% colocando a Morelos en la posición 10 a escala nacional. La deserción no muestra una tendencia estable por lo cual es difícil pronosticar su comportamiento (ver gráfica 9). Es importante investigar las causas que afectan la decisión de los alumnos para prevenir el abandono y fomentar la permanencia.

Gráfica 9. Deserción de la Educación Superior en el Estado de Morelos.



Fuente: *Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, 2012*

FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

En el ámbito de la Educación Normal, se atiende a una población de 2 mil 400 estudiantes, quienes son formados como futuros docentes en cuatro planteles educativos, de los cuales dos son particulares ubicados en Cuernavaca y dos oficiales que se ubican en la ciudad de Cuautla y otro en Amilcingo, municipio de Temoac.

Del total de la población escolar de la normal el 31.08% asiste a un plantel de sostenimiento Federal Transferido.

Por otra parte, debe mencionarse de manera especial la importancia de seguir preparando a los docentes y permitirles que se superen profesionalmente a través de la actualización profesional y realizando estudios superiores que el Estado ofrece en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). En la unidad 17 de la UPN, se atiende a una población de 709 alumnos, quienes cursan alguna de las licenciaturas, especializaciones y maestrías en sus sedes de Cuernavaca, Galeana y Ayala.

POSGRADO

La matrícula de posgrado del Estado de Morelos representa cerca del 2% del total nacional. En el ciclo escolar 2010-2011, Morelos concentraba 160 programas de posgrado, el 15% eran especialidades, el 64% maestrías y el 21% doctorados. Los estudiantes que se encontraban inscritos en este nivel, de acuerdo con los datos más recientes publicados por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), representaban un total de 3 mil 905 estudiantes, 53% eran mujeres y 47% hombres. Con estos datos es posible notar que en las especialidades y las maestrías se encuentra una mayoría de mujeres, en cambio, en el nivel de doctorado sobresalen los hombres (ver cuadro 9).

Cuadro 9. Programas de posgrado en el Estado de Morelos, ciclo escolar 2010-2011

Niveles de posgrado	Programas			Matrícula						
	Total	Régimen público	Régimen particular	Mujeres			Hombres			Total
				Régimen público	Régimen particular	Total	Régimen público	Régimen Particular	Total	
Doctorados	33	31	2	283	11	294	438	29	467	761/40
Maestrías	103	58	45	723	847	1,570	649	539	1,188	2,758
Especialidades	24	10	14	75	143	218	82	86	168	386
Total	160	99	61	1,080	1,002	2,082	1,169	654	1,823	3,905

Fuente: Josefina Patiño (2011) con base en datos de ANUIES 2010-2011

En el cuadro 10 se puede observar que el mayor número de programas, así como la mayor parte de la matrícula se ubican en el sector público. De 160 programas de Posgrados registrados en el Estado, el 26% se encuentra registrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) SEP-CONACYT.

Cuadro 10. Programas de Posgrado de Morelos registrados en el PNPC

Instituciones	Grado	Nivel	Numero de programas
Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Doctorado	Consolidado	1
	Doctorado	En desarrollo	2
	Maestría	Consolidado	3
Instituto Nacional de Salud Pública	Doctorado	Consolidado	1
	Doctorado	Reciente creación	2
	Maestría	Consolidado	2
	Maestría	En desarrollo	1
Instituto Politécnico Nacional	Doctorado	Consolidado	1
	Maestría	Consolidado	1
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Doctorado	Consolidado	1
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Doctorado	Consolidado	1
	Doctorado	En desarrollo	3
	Doctorado	Reciente creación	5
	Especialidad	En desarrollo	1
	Maestría	Consolidado	6
	Maestría	En desarrollo	6
	Maestría	Reciente creación	4
Total			41

Fuente: Josefina Patiño (2013) a partir de datos de CONACYT

EDUCACIÓN PARA LA VIDA, EL TRABAJO E INTERCULTURALIDAD

Educación para adultos

El Instituto Estatal de Educación para Adultos (INEEA) proporciona educación básica a jóvenes y adultos mayores de 15 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o escribir, o no han terminado sus estudios básicos. El INEEA acredita y certifica la educación básica en los términos del artículo 43 de la Ley General de Educación. Durante el año 2012 este instituto atendió a 29 mil 992 personas (ver cuadro 11).

Cuadro 11. Usuarios atendidos por el INEEA durante el 2012

	Usuarios Registrados	Usuarios que Concluyeron el Nivel
Alfabetización	3,236	1,257
Primaria	7,483	2,983
Secundaria	19,273	7,295
TOTAL	29,992	11,535

Fuente: Logros 2012, Instituto Estatal de Educación para Adultos.

La educación básica mantiene, al inicio de cursos 2012-2013, una situación distinta en cada una de las etapas formativas que la conforman, lo cual se describe en los siguientes apartados.

Educación para la diversidad

El Estado de Morelos cuenta con servicios especializados dirigidos a la atención e integración de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

La misión de los servicios escolarizados, CAM (Centros de Atención Múltiple), se dirige a los alumnos que presentan NEE asociadas con discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo o que, por la discapacidad que presentan, requieren de adecuaciones curriculares y de apoyos generalizados y/o permanentes.

La misión de los servicios de orientación, Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE), ofrece información, asesoría y capacitación al personal del Sistema Educativo Nacional, a las familias y a la comunidad sobre las opciones educativas y estrategias de atención para las personas que presentan necesidades educativas especiales.

En Preescolar se cuenta con nueve Centros de Atención Psicopedagógica (CAPEP). El Estado cuenta con ocho supervisiones, distribuidas geográficamente en 31 municipios que representan el 96.85 % de la cobertura estatal, el subsistema está compuesto por 98 servicios públicos y tres particulares, estructurados de la siguiente manera:

71	Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)
22	Centros de Atención Múltiple (CAM) públicos
4	Centros de Atención Múltiple (CAM) particulares
4	Centros de Recursos para la Integración Educativa (CRIE)
1	Unidad de Orientación al Público
9	Centros de Atención Psicopedagógica en Educación Preescolar (CAPEP)

En el nivel Medio Superior, el CONALEP Morelos se ha convertido en el gran referente del Estado al incorporar a su plantel Temixco alumnos con sordera en sus carrera de Alimentos y bebidas e Informática. El programa de inclusión educativa inició en 2005 en plantel Temixco, con una matrícula de cuatro alumnos en la carrera de Profesional Técnico en Alimentos y Bebidas. Para 2010 se realizó una extensión del programa al plantel Cuautla en la carrera de Profesional Técnico Bachiller en Informática. Logrando hasta el día de hoy un total de 21 alumnos sordos incorporados. El Programa de Inclusión Educativa, ha conseguido el 81% de eficiencia terminal de alumnos sordos.

En la generación 2010-2013 se inscribieron 21 alumnos sordos logrando egresar como Profesional Técnico Bachiller en Alimentos y Bebidas del Plantel Temixco 11 jóvenes y la

especialidad en Informática en plantel Cuautla 6 jóvenes. Para el ciclo escolar 2013-2014 se tendrá la incorporación de 11 jóvenes sordos.

Educación Técnica y Continua

Actualmente en el Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Educación, específicamente en la Dirección General de Educación Permanente se reconoce, se incorpora y se regula esta forma de educación.

Para efectos conceptuales la educación técnica y continua es considerada como actualización profesional, académica y de extensión, misma que desarrolla competencias y acredita habilidades de los niveles que no están comprendidos en la educación básica y del nivel medio superior y superior del estado, así como de todas aquellas personas que se encuentran en el ámbito laboral y tiene como meta mantener al profesionista en un proceso de innovación y actualización.

Hasta 2012 se tienen incorporadas, ante la Secretaría de Educación un total de 87 escuelas con carreras técnicas que atienden una matrícula de 2 mil 884 alumnos.

Ante el aumento de matrícula en los niveles Medio Superior y Superior, la educación técnica y continua se presenta como una opción educativa para aligerar la falta de espacios académicos y como formadora de recurso humano en el Estado de Morelos.

INTERCULTURALIDAD

Un modelo intercultural en la educación implica entender a la escuela como un espacio privilegiado para la negociación y el diálogo intercultural. Los ámbitos, contenidos y metodologías para la educación deben dirigirse a la reflexión sobre la práctica en ámbitos interculturales, el intercambio de experiencias como oportunidad y el desarrollo comunitario como eje central. Actualmente en el Estado de Morelos se requiere articular proyectos dentro de una política educativa que logre ser un hilo conductor.

4. OBJETIVOS SECTORIALES Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MORELOS

1. Atender de manera progresiva la demanda social del servicio educativo

La educación es una de las herramientas más importantes para lograr un cambio sustancial en la vida de las personas y en el desarrollo de las regiones. Por ello el Gobierno de la Nueva Visión tiene entre sus focos de atención que todas las personas puedan tener acceso al sistema educativo. Una prioridad es tener los espacios, y equilibrar las condiciones del alumnado para lograr su permanencia en el sistema educativo y asegurar su trayectoria.

Una política pública central del gobierno actual es la implementación del Programa Piloto Beca Salario Universal orientado a proporcionar un apoyo económico a estudiantes matriculados de tercero de Secundaria, Educación Media Superior y Educación Superior (Licenciatura). Los propósitos del programa son evitar la deserción de los estudiantes de las instituciones educativas por falta de recursos, garantizando su trayecto escolar durante su formación académica; incrementar la calidad educativa y la reconstrucción del tejido social en el Estado.

2. Modernización de las condiciones físicas de los planteles educativos en todos los niveles.

Además de ampliar la capacidad instalada en las instituciones públicas en el Estado de Morelos, es necesario asegurar que se cuenten con instalaciones óptimas que permitan el aprendizaje y el desarrollo integral de los alumnos.

Contar con instalaciones de calidad representa un proceso continuo que implica desde la remodelación de los inmuebles para cumplir con los protocolos mínimos de seguridad y su

mantenimiento periódico para asegurar la funcionalidad del equipamiento de las distintas áreas de la escuela, tales como aulas de cómputo y talleres.

Asimismo, es importante asegurar la conectividad de los planteles para lograr la integración del alumnado mediante las nuevas tecnologías. Con ello se pretende ampliar las oportunidades de acceso, favorecer el aprendizaje de los alumnos mediante la incorporación de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza y aprendizaje, lograr que los docentes usen la tecnología, garantizar la existencia de recursos y contenidos digitales adaptados y de calidad.

3. Actualizar el marco normativo para la mejora del sector educativo

Con este objetivo se pretende adecuar el marco normativo estatal con base en las disposiciones que emanan de la Constitución del Estado de Morelos, para lo cual se considera la armonización con disposiciones federales y municipales que permitan el mejor desempeño y funcionamiento de las distintas instancias educativas.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación realizará las modificaciones correspondientes a su reglamentación respectiva, así mismo, promoverá que los organismos descentralizados y desconcentrados sectorizados a la misma, realicen las reformas correspondientes a su normatividad interna (Decretos de Creación y Estatutos Orgánicos), con la finalidad de que sus actos se encuentren apegados a las normas federales y estatales, para que los actos del Estado estén apegados en todo momento a un marco jurídico coherente que beneficie a las instituciones y a los ciudadanos en Morelos.

4. Fomentar una educación para la diversidad e interactiva para flexibilizar los contenidos escolares y fortalecer los aprendizajes.

La educación inclusiva conlleva a ofrecer una educación de calidad a toda la población estudiantil independientemente de sus condiciones personales o sociales. El ciudadano requiere valerse de diferentes saberes y medios que le faciliten su desarrollo en condiciones de equidad, para ello la educación constituye un medio indispensable para acrecentar el capital social y cultural de los mismos, coadyuvar a la transformación social y ser corresponsable en la toma de decisiones que conlleve a su mejora.

La perspectiva que brinda la educación inclusiva obliga a los encargados de diseñar y ejecutar políticas públicas a crear propuestas de transformación de sistema, la organización y la cultura escolar con el fin de tornarlos equitativos. En este sentido el Gobierno de la Nueva Visión busca la coordinación de esfuerzos, que de manera integrada con el sector educativo, se dirijan a reducir desigualdades de acceso a los bienes económicos, sociales, culturales y educativos.

Es necesario atender la rigidez de los sistemas escolares, de la formación de profesores, de la organización de las instituciones educativas y de las formas de enseñanza para poder modificar de la manera más adecuada las prácticas educativas. Para ello es necesario que profesores, estudiantes y directivos sean responsables de su propio aprendizaje. Lo importante es facilitarles las condiciones de acceso, permanencia y participación en el sistema educativo. Ante este panorama las acciones estratégicas del sector educativo se inscriben en un marco de inclusión y mejora del aprendizaje e incremento de logros educativos.

5. Insertar la educación morelense en procesos de mejora continua para la acreditación y certificación de instituciones y de individuos.

La certificación de procesos, la acreditación de conocimientos y la evaluación de programas institucionales constituyen uno de los requerimientos educativos para asegurar la calidad de las instituciones y de los individuos en el sector educativo. También representa una vía para la mejora continua y el reconocimiento a nivel nacional e internacional de sus actividades.

6. Promover la educación magisterial, así como la formación de docentes de educación media superior y superior.

El Estado debe promover la mejora de la práctica y el actuar del docente en el aula, lo cual representa un reto fundamentalmente en la formación y actualización de los profesionales de la educación.

La formación de los profesionales de la educación y docentes implica desafíos especiales, tales como nuevos énfasis transversales del currículum, la enseñanza en contextos multiculturales, la atención a otras formas de diversidad en el aula y el uso de nuevas tecnologías.

7. Fortalecer la producción, uso y difusión de información educativa confiable para la planeación y evaluación.

Instaurar un Sistema de planeación y evaluación educativa obedece a la necesidad de integrar e impulsar esfuerzos para la producción, uso y difusión de información educativa en el estado, con un sentido de racionalidad, eficiencia y participación, lo que implica implementar un censo escolar estatal; así como fomentar el establecimiento de un sistema de información educativa, actualizar y modernizar los recursos y los procesos de

planeación educativa del sector, mediante tareas de capacitación, coordinación, supervisión, normatividad e integración que promuevan programas de articulación académica con la Educación Media Superior a partir de las formulación y orientación de las políticas del Sistema Educativo Estatal. El desarrollo de un sistema de planeación y evaluación que permita la identificación de las variables, la construcción de indicadores relevantes y la identificación de factores, es un instrumento metodológico muy importante para la evaluación de la calidad del sistema educativo, con ello se espera difundir y ofrecer información educativa congruente, confiable y validada a los usuarios.

Para que la medición del logro sea realmente fructífera es necesario que se arraigue en el ámbito de la escuela y la ciudadanía. Una forma para lograr el arraigo es hacer de los resultados parte integral de los procesos de autoevaluación de las instituciones escolares para plantear posibles soluciones a los problemas detectados. Para complementar la información, se han iniciado estudios que se han orientado a preguntar a la ciudadanía; así como el establecimiento de criterios de diseño en la elaboración de programas, lo que significa, supuestos de teoría, censos de población beneficiaria, mediciones iniciales, principalmente a través autoevaluaciones, heteroevaluaciones y evaluaciones sociales.

8. Construir una política de Estado para los estudios de posgrado en Morelos.

Aprovechar la capacidad instalada de las instituciones de educación superior en la entidad, con vocación en la producción de conocimiento para desarrollar una red de estudios de posgrado capaz de traducir los principales problemas sociales, económicos, políticos, organizacionales y culturales de la entidad.

En la actualidad Morelos aprovecha poco su capacidad instalada de investigación, aspecto que se ve reflejado en la proporción de miembros del Sistema Nacional de

Investigadores (SNI), y de Creadores (SNC), con respecto a la oferta de programas con reconocimiento en el Padrón de Posgrado de Calidad PNPC-SEP-CONACYT, aunado a lo anterior, la vinculación con la empresa es una acción que se ha dejado de lado.

Por otra parte la oferta de programas de posgrado de las instituciones se realiza bajo criterios de las disciplinas, en algunos casos bajo enfoques interdisciplinarios, no obstante esta oferta no necesariamente redundará en problemas más específicos o estos son de escala diferente. Por otro lado, los estados, y en la federación, se otorgan concesiones, a través del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), que incluye al posgrado (para el caso de instituciones particulares, principalmente) pero los criterios para el otorgamiento son casi indistintos a los aplicables en los estudios de licenciaturas. El punto es que la regulación de los posgrados apunta por vías diversas, sobre éstas es necesario un proceso de armonización y, en el caso específico de Morelos, se requieren políticas explícitas sobre la materia. Eso implicará, entre otros mecanismos de regulación pero también de fomento, una normativa para la implementación de los “posgrados de Estado” los cuales surgirán de las necesidades laborales y profesionales de la sociedad morelense, impulsando el desarrollo de la entidad, respondiendo a la proyección del crecimiento poblacional, que cuenten con estándares de calidad competitiva para poderse desempeñar tanto en el Estado de Morelos como a nivel Nacional e Internacional.

9. Implementar procesos de reforma educativa para la toma de decisiones de la escuela con la participación de la sociedad.

La complejidad e interdependencia de los fenómenos sociales en general, así como, las dificultades que atraviesa el sistema educativo en específico, requieren de formas de abordaje más cooperativo y organizado entre diferentes actores de los distintos sistemas.

La participación social se convierte ante tal situación en un aspecto crucial para la toma de decisiones de manera democrática en un contexto plural y de relación entre sujetos.

La política de participación social en la escuela es una estrategia con la que se busca mejorar el logro educativo a través del esfuerzo coordinado en acciones entre padres de familia, comunidad, agentes educativos y estudiantes. En el presente programa se parte de que la participación conjunta de diferentes agentes en las decisiones escolares tiene un efecto movilizador en las acciones, la participación además de representar un ejercicio de ciudadanía activa, implica un contexto de posibilidad y de mejora en el sistema educativo.

De acuerdo con este panorama el Gobierno de la Nueva visión a través del sector educativo dirigirá sus esfuerzos a la creación de condiciones y espacios de participación e implicación ciudadana en la escuela en los que se generen oportunidades favorables para la deliberación y construcción colectiva en las decisiones.

5. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS SECTORIALES CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018

Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.
<p>1. Atender de manera progresiva la demanda social del servicio educativo</p>	<p>2.6. Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.6.2. Coordinar las políticas públicas para hacer de los niños y jóvenes morelenses el centro de atención de la política educativa estatal.</p> <p style="padding-left: 80px;">2.6.2.2. Fortalecer la capacidad del sistema educativo para garantizar el acceso oportuno de los niños y niñas a la educación básica.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.6.3. Disminuir el rezago educativo y el analfabetismo.</p> <p style="padding-left: 80px;">2.6.3.1. Ampliar las oportunidades de aprendizaje con el uso de tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>2.7. Alcanzar la cobertura universal de la educación media superior.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.7.1. Implementar el Programa Beca Salario Universal orientado a incrementar la cobertura, reducir la deserción y mejorar la eficiencia terminal.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.7.3. Establecer una convocatoria única de educación media superior.</p> <p style="padding-left: 80px;">2.7.3.1. Establecer un Marco Común para la Educación Media Superior en Morelos que promueva la movilidad de estudiantes y profesores a escala estatal, regional e internacional.</p> <p>2.8. Incrementar la cobertura de la educación superior con sentido social y de progreso.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.8.1. Implementar programas de beca salario a todo estudiante inscrito en escuela pública, para concluir la educación básica y asegurar la permanencia en educación media superior y universidad.</p> <p style="padding-left: 80px;">2.8.1.1. Difundir la beca salario.</p> <p style="padding-left: 40px;">2.8.2. Promover la oferta del servicio educativo multimodal mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), cuyas herramientas permitan ser traducidas en campus virtuales, educación a distancia y en línea.</p> <p style="padding-left: 80px;">2.8.2.1. Ampliar la cobertura de educación superior pública con la concurrencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM),</p>

	<p>la Universidad Pedagógica Nacional – Unidad 17-A Morelos, y los subsistemas de educación superior tecnológica en el marco del Espacio Común de Educación Superior Tecnológica (ECEST).</p>
<p>2. Modernización de las condiciones físicas de los planteles educativos en todos los niveles.</p>	<p>2.6. Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.</p> <p>2.6.1. Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades para promover la mejora en el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>2.6.1.1. Impulsar el mejoramiento de las condiciones físicas de los planteles educativos.</p> <p>2.7. Alcanzar la cobertura universal de la educación media superior.</p> <p>2.7.2. Desarrollar el modelo de educación media superior multimodal.</p> <p>2.7.2.4. Rehabilitar la infraestructura física a los subsistemas de Educación Media Superior.</p> <p>2.9. Incrementar la calidad de la educación superior en Morelos.</p> <p>2.9.1. Invertir recursos de forma creciente en infraestructura física que tienda a la accesibilidad y calidad académica de estudiantes, profesores y directivos, en un marco de educación inclusiva.</p>
<p>3. Actualizar el marco normativo para la mejora del sector educativo</p>	<p>5.7. Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.</p> <p>5.7.1.4. Validar, armonizar y difundir el marco jurídico estatal.</p>
<p>4. Fomentar una educación inclusiva e interactiva para flexibilizar los contenidos escolares y fortalecer los aprendizajes.</p>	<p>2.6. Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.</p> <p>2.6.4. Aumentar el grado promedio de escolaridad de la población morelense.</p> <p>2.6.4.1. Impulsar programas que atiendan a los alumnos considerando sus estilos y necesidades particulares.</p> <p>2.7. Alcanzar la cobertura universal de la educación media superior.</p> <p>2.7.2. Desarrollar el modelo de educación media superior multimodal.</p> <p>2.7.2.1. Modernizar, revisar y actualizar el contenido del plan de estudios de la educación multimodal.</p> <p>2.7.2.2. Modernizar la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, en especial a las bibliotecas tipo (biblioteca virtual).</p> <p>2.7.2.3 Implementar el Modelo Multimodal a las preparatorias de Alpuyec, Jiutepec y Cuernavaca.</p>

	<p>2.7.4. Implementar programas orientados hacia la prevención de la violencia y el fomento de la convivencia.</p> <p>2.7.4.1. Celebrar el pacto para prevenir la violencia.</p> <p>2.7.4.2. Promover la convivencia escolar.</p> <p>2.7.4.3. Promover estrategias de aprendizaje relevantes para la vida.</p> <p>2.8.2. Promover la oferta del servicio educativo multimodal mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), cuyas herramientas permitan ser traducidas en campus virtuales, educación a distancia y en línea.</p> <p>2.8.2.1. Ampliar la cobertura de educación superior pública con la concurrencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la Universidad Pedagógica Nacional – Unidad 17-A Morelos, y los subsistemas de educación superior tecnológica en el marco del Espacio Común de Educación Superior Tecnológica (ECEST).</p>
5. Insertar la educación morelense en procesos de mejora continua para la acreditación y certificación de instituciones e individuos.	2.9. Incrementar la calidad de la educación superior en Morelos.
6. Promover la educación magisterial, así como la formación de docentes de educación media superior y superior.	<p>2.6. Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.</p> <p>2.6.1. Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades para promover la mejora en el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>2.6.1.2. Promover el fortalecimiento del capital humano docente.</p> <p>2.6.1.3. Fortalecer la estructura académica de las escuelas y su organización.</p> <p>2.6.1.4. Fortalecer la articulación del currículum de educación básica.</p>
7. Fortalecer la producción, uso y difusión de información educativa confiable para la planeación y evaluación.	<p>2.9. Incrementar la calidad de la educación superior en Morelos.</p> <p>2.9.2. Promover programas de articulación académica con la educación media superior.</p> <p>2.9.2.1. Instaurar el sistema de evaluación educativa.</p>
8. Construir una política de Estado para los estudios de posgrado en Morelos.	<p>2.10. Construir una política de Estado para los estudios de posgrados en Morelos.</p> <p>2.10.1. Impulsar la implementación de programas multi-institucionales.</p> <p>2.10.1.1. Implementar la oferta de posgrados interinstitucionales.</p>

<p>9. Implementar procesos de reforma para la participación de la sociedad en la toma de decisiones de la escuela.</p>	<p>2.6. Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.</p> <p>2.6.2. Coordinar las políticas públicas para hacer de los niños y jóvenes morelenses el centro de atención de la política educativa.</p> <p>2.6.5. Hacer de las escuelas el centro de la gestión educativa, promoviendo la equidad y la participación de la sociedad.</p> <p>2.6.5.1. Impulsar vigorosamente la participación comprometida de padres de familia y sociedad en los servicios de educación básica.</p> <p>2.7.4. Implementar programas orientados hacia la prevención de la violencia y el fomento de la convivencia.</p> <p>2.7.4.1. Celebrar el pacto para prevenir la violencia.</p> <p>2.7.4.2. Promover la convivencia escolar.</p> <p>2.7.4.3. Promover estrategias de aprendizaje relevantes para la vida.</p>
--	---

6. INDICADORES Y METAS PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES

OBJETIVO 1. Atender de manera progresiva la demanda social del servicio educativo.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Situación en 2012 o último dato disponible	Meta 2018
Cobertura en Educación Básica	Tasa bruta de cobertura	102%	100%
Retención escolar de Secundaria	Porcentaje de retención	95%	97%
Absorción de Secundaria a Media Superior	Porcentaje de absorción	87%	95%
Cobertura en Educación Media Superior	Tasa bruta de cobertura	69%	85%
Absorción de Media Superior a Superior	Porcentaje de absorción	93%	98%
Retención escolar en Media Superior	Porcentaje de retención	91%	95%
Cobertura en Educación Superior	Tasa bruta de cobertura	28%	38%

OBJETIVO 2. Modernización de las condiciones físicas de los planteles educativos en todos los niveles.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Situación en 2012 o último dato disponible	Meta 2018
Planteles de Educación Básica rehabilitados	Planteles rehabilitados	527	1,266
Planteles de preescolar construidos	Inmuebles construidos	5	5
Infraestructura en Educación Media Superior (EMS) ampliada y/o rehabilitada	Planteles atendidos	3	45
Infraestructura en EMS construida	Planteles construidos	1	10
Infraestructura en Educación Superior ampliada y/o rehabilitada	Planteles atendidos	7	12
Infraestructura en Educación Superior construida	Inmuebles construidos	1	2

OBJETIVO 3. Actualizar el marco normativo para la mejora del sector educativo.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Situación en 2012 o último dato disponible	Meta 2018
Armonización del marco normativo en el sector educativo	Normas actualizadas	-	100%

OBJETIVO 4. Fomentar una educación para la diversidad e inclusiva e interactiva para flexibilizar los contenidos escolares y fortalecer los aprendizajes.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Situación en 2012 o último dato disponible	Meta 2018
Planes, Programas y/o contenidos transversales en educación para la diversidad e interactividad	Plan, Programa y/o Contenido	-	3

OBJETIVO 5. Insertar la educación morelense en procesos de mejora continua para la acreditación y certificación de instituciones y de individuos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Situación en 2012 o último dato disponible	Meta 2018
Procesos de mejora continua en administración de Educación Básica	Proceso de mejora continua	18	18
Programas en el Padrón de calidad en Educación Media Superior	Porcentaje de Programas en Padrón de calidad	13%	50%
Planes y Programas en Educación Superior acreditados	Porcentaje de Planes y Programas acreditados	9.1%	15%
Programas en Padrón Nacional de Calidad	Porcentaje de programas en Padrón Nacional de Calidad	41%	43%

OBJETIVO 6. Promover la educación magisterial, así como la formación de docentes de Educación Media Superior y Superior.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Situación en 2012 o último dato disponible	Meta 2018
Redes de maestros institucionalizadas	Redes constituidas	-	1
Docentes acreditados en cursos de actualización continua en Educación Básica	Docentes acreditados	6.9%	20%

OBJETIVO 7. Fortalecer la producción, uso y difusión de información educativa confiable para la planeación y evaluación.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Situación en 2012 o último dato disponible	Meta 2018
Creación de un sistema de información educativa	Alumnos de la entidad registrados en una plataforma informática	14.25%	100%

OBJETIVO 8. Construir una política de Estado para los estudios de posgrado en Morelos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Situación en 2012 o último dato disponible	Meta 2018
Lineamientos estatales de posgrado	Decreto	-	1

OBJETIVO 9. Implementar procesos de reforma educativa para la toma de decisiones de la escuela con la participación de la sociedad.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Situación en 2012 o último dato disponible	Meta 2018
Escuelas con consejos de participación social activos	Escuelas tipo con consejos de participación social	-	4

7. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES.

1. Atender de manera progresiva la demanda social del servicio educativo

1.1. Diseñar e implementar el programa Beca Salario Universal a estudiantes de tercero de Secundaria, Educación Media Superior y Educación Superior.

- 1.1.1. Decreto de los lineamientos del Programa Beca Salario Universal
- 1.1.2. Desarrollar una plataforma electrónica para la gestión de procesos relacionados con la beca.
- 1.1.3. Organización de los subsistemas de educación para introducir tareas de la Beca Salario Universal.
- 1.1.4. Gestión financiera administrativa para el manejo de los recursos del programa a nivel de sistema, subsistemas, unidades escolares y beneficiarios finales

1.2. Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo.

- 1.2.1. Implementar un programa de becas para ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.
- 1.2.2. Implementar mecanismos de seguimiento institucional que maximicen la oferta de becas educativas y permita el acceso a la población vulnerable.
- 1.2.3. Implementar condiciones institucionales que permitan una transición escolar favorable entre los niveles educativos: de educación básica a educación media superior y de éste a educación superior.
- 1.2.4. Promover programas para disminuir el rezago educativo y el analfabetismo

1.3. Promover nuevos servicios educativos y aprovechar la capacidad instalada de los subsistemas existentes.

- 1.3.1. Establecer una Convocatoria Única de Ingreso a Educación Media Superior.
- 1.3.2. Establecer un Marco Común para la Educación Media Superior en Morelos que promueva la movilidad de estudiantes y profesores a escala estatal, regional, nacional e internacional.
- 1.3.3. Implementar la educación multimodal en los tipos de estudios básico, media superior y superior.
- 1.3.4. Establecer el subsistema de *Telebachillerato* como nueva modalidad educativa en educación media superior.

2. Modernización las condiciones físicas de los planteles educativos en todos los niveles.

2.1. Fortalecer la infraestructura de los centros escolares.

- 2.1.1. Transformar escuelas antiguas.
- 2.1.2. Ampliar el servicio de Centros de Desarrollo Infantil.
- 2.1.3. Mantenimiento a planteles educativos.

2.2. Adecuar las condiciones físicas de los planteles para facilitar el aprendizaje y aprovechamiento de recursos.

- 2.2.1. Mejorar el mobiliario y equipamiento.
- 2.2.2. Integrar en los nuevos proyectos una arquitectura sustentable para el aprovechamiento de los recursos.
- 2.2.3. Dotar de conectividad y servicio de internet a los centros educativos.

3. Actualizar el marco normativo para la mejora del sector educativo

3.1. Adecuar el marco legal que regula el Sistema Educativo Estatal para asegurar las exigencias de la sociedad morelense.

- 3.1.1. Emitir el Reglamento de la Ley de Educación materia de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior.

3.2. Armonizar la normatividad estatal con las disposiciones federales aplicables.

- 3.2.1. Realizar un análisis de la normatividad estatal, de las dependencias y organismos sectorizados a la Secretaría de Educación.
- 3.2.2. Emitir normatividad aplicable para cada dependencia y organismo sectorizados a la Secretaría de Educación

4. Fomentar una educación para la diversidad e interactiva para flexibilizar los contenidos escolares y fortalecer los aprendizajes.

4.1. Coordinar las políticas públicas para hacer de los niños y jóvenes morelenses el centro de atención de la política educativa estatal.

- 4.1.1. Fomentar la inclusión educativa en la escuela y en el aula.
- 4.1.2. Impulsar programas que atiendan a los alumnos considerando sus estilos y necesidades particulares.
- 4.1.3. Implementar programas orientados hacia la prevención de la violencia y el fomento a la convivencia.

4.2. Promover la Educación Intercultural

- 4.2.1. Conocer y evaluar los proyectos educativos interculturales en Educación Básica y Educación Media Superior
- 4.2.2. Articulación de Programas educativos interculturales en Educación Básica y Educación Media Superior
- 4.2.3. Promover la Universidad Intercultural

5. Insertar la educación morelense en procesos de mejora continua para la acreditación y certificación de instituciones y de individuos.

5.1. Asegurar la mejora continua de la educación.

5.1.1. Establecer un sistema de gestión de la calidad y mejora continua en la educación.

5.2. Fortalecimiento al Sistema Nacional de Bachillerato.

5.2.1. Asegurar la incorporación de los planteles de Educación Media Superior al Sistema Nacional de Bachillerato.

6. Promover la educación magisterial, así como la formación de docentes de educación media superior y superior.

6.1. Contar con capital humano y personal docente competente.

6.1.1. Profesionalización docente y directiva.

6.1.2. Reconocimiento de docentes destacados.

6.1.3. Reconocer a los docentes y directivos a través del proceso para la Certificación de Competencias Docentes en la Educación Media Superior y Superior.

6.1.4. Estimular el desempeño académico de los maestros y fortalecer los procesos de formación y actualización.

6.2. Desarrollar programas de formación docente

6.2.1. Intercambio profesional docente interestatal.

6.2.2. Promover la internacionalización de los profesores a través de estancias e intercambios académicos y de investigación.

7. Fortalecer la producción, uso y difusión de información educativa confiable para la planeación y evaluación.

7.1. Establecer un sistema de información para la planeación y evaluación del sector educativo.

7.1.1. Fomentar el establecimiento de un sistema de información educativa.

7.1.2. Implementar un Censo Escolar Estatal.

7.1.3. Difundir y ofrecer información educativa congruente, confiable y validada a los usuarios.

7.1.4. Integrar sistemas de gestión escolar.

8. Construir una política de Estado para la Educación Superior en Morelos.

8.1. Fortalecer el Espacio Común de Educación Superior Tecnológica

8.1.1. Realizar un diagnóstico sobre el Espacio Común de Educación Superior Tecnológica

8.1.2. Impulsar la Educación Superior Tecnológica

8.2. Aprovechar la capacidad instalada de investigación para la creación de posgrados de calidad que atiendan los grandes problemas del Estado de Morelos.

8.2.1. Establecer lineamientos para el aprovechamiento de la capacidad instalada de generación y aplicación de conocimiento en la entidad.

- 8.2.2. Impulsar la oferta de posgrados interinstitucionales.
- 8.2.3. Elaborar un Foro sobre la situación actual y prospectiva del posgrado en Morelos.
- 8.2.4. Establecer programas para vincular a los programas de posgrado con empresas

8.3. Instalación de colegios doctorales.

- 8.3.1. Instalación de colegios doctorales
- 8.3.2. Desarrollo de posgrados tipo de acuerdo con el marco de los colegios doctorales

9. Implementar procesos de reforma educativa para la toma de decisiones de la escuela con la participación de la sociedad

9.1. Articular a la comunidad educativa hacia el bienestar escolar de los alumnos.

- 9.1.1. Foros de participación social
- 9.1.2. Congresos profesionales docentes
- 9.1.3. Conformación de consejos escolares
- 9.1.4. Convenciones de debates de padres de familia
- 9.1.5. Vinculación interdisciplinaria de niveles educativos
- 9.1.6. Adopción de programas adicionales que apoyen el desarrollo de los alumnos

9.2. Dar a los alumnos herramientas para la construcción de una sociedad democrática.

- 9.2.1. Implementar los valores de civismo y comunidad en los estudiantes de todos los niveles.
- 9.2.2. Reconstruir el tejido social desde la escuela.
- 9.2.3. Encuentros académicos y foros de formación ciudadana
- 9.2.4. Fortalecer espacios para la construcción de una sociedad democrática

8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO

La evaluación es una de las actividades más relevantes y significativas en el ámbito educativo se requiere la necesidad de medir los logros para determinar los objetivos, metas alcanzadas y beneficios obtenidos, así como aprovechar los recursos asignados a los programas para mejorarlos, mantenerlos o en su caso rediseñarlos.

La evaluación por su importancia para el sistema educativo debe ser permanente y sistemática para proveer información útil que derive en acciones de mejora, así como para rendir cuentas a la sociedad. La construcción de indicadores medibles y verificables es la estrategia que se utilizará para evaluar el Programa Sectorial de Educación 2012-2018.

La evaluación será un elemento que se empleará de manera amplia y rigurosa para un mejor conocimiento de la realidad educativa a través de diferentes acercamientos o mecanismos confiables de evaluación de corte cuantitativo y cualitativo, lo que incluye metas, estrategias y líneas de acción además de valoraciones cualitativas que nos den cuenta de la percepción y opinión de la población al respecto, por lo menos en tres momentos: en el corto plazo (18 meses), mediano plazo (tres años), largo plazo (6 años). Lo anterior implica una actualización consecuente de este programa sectorial de desarrollo.

Algunos criterios a considerar en la evaluación del programa sectorial:

- Fuentes confiables y validas de información documental, bibliográfica y de reportes (por ejemplo los Censos escolares)
- Desarrollar un portal para la gestión de información educativa

- Promover estudios específicos para problemas que aquejan al sistema educativo (abandono escolar)
- Autoevaluaciones y heteroevaluación del sistema educativo en Morelos en sus diferentes vertientes

9. Anexo

MATRÍZ DE MARCO LÓGICO (MML) PROGRAMA BECA SALARIO UNIVERSAL					
Resumen narrativo	Denominación del indicador	Meta	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Dar la beca salario a todo estudiante inscrito en escuela pública, para asegurar la permanencia en los niveles de educación secundaria, media superior y universidad.	Permanencia de alumnos beneficiados con beca salario	100%	Reporte de las Instituciones de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior Públicas	Reporte trimestral respecto a la permanencia del becario.	Los planteles y subsistemas relacionados cumplen en tiempo y forma con el envío de información
Propósito					
Reducir el abandono escolar de los alumnos, por causas económicas, de educación básica y postobligatoria	Cobertura de becas salario para estudiantes de educación básica y postobligatoria	100%	Base de datos del Programa de Becas Salario	Base de datos general y validación de becarios por los planteles a través de su subsistema	Los alumnos solicitantes presentan condiciones socioeconómicas desfavorables

Componente	Denominación del indicador	Meta	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Otorgar becas salario a alumnos de educación básica, media superior y educación superior en Morelos durante el periodo 2012-2018	Becas Salario otorgadas a estudiantes de educación básica, media superior y educación superior en instituciones públicas	100%	Base de datos general de matrícula: INEGI, Formato 911, Exani I y II, PISA	Expedientes evaluados y bases de datos confrontadas con Pronabes, y Oportunidades	El Programa Beca Salario Universal se institucionaliza para otorgar apoyos económicos a los estudiantes que los soliciten. Contar con información validada en tiempo y forma. La metodología, procedimientos y organización establecidos son adecuados para las características del Programa Beca Salario.
Elaboración de de acuerdo a marco jurídico actualizado	Publicación del registro y promoción del programa	1	Archivo electrónico de la Convocatoria	Página Web de S. Educación y diarios locales; difusión por correo electrónico enviados a los	Contar con los medios para la publicación y difusión del registro; así como considerar los tiempos adecuados para la publicación

				subsistemas	
Registro solicitudes de beca y recepción de expedientes que cumplen requisitos entregados en tiempo y forma.	Solicitudes y expedientes recibidos con respecto a los registrados	100%	Solicitudes y expedientes	Base de datos de las Escuelas e IES públicas	El solicitante realiza su registro de manera correcta y por los medios y en los tiempos indicados en la convocatoria. Se cuenta con el apoyo de los planteles y subsistemas participantes.
Financiamiento suficiente presupuestado	Monitoreo de impacto considerando como variable dependiente índices de retención, índices de eficiencia y de desempeño	100%	Solicitudes y expedientes	Gestión de fondos específicos para becas salario	Otorgar el recurso económico con la finalidad de que no se abandonen los estudios

Actividad	Denominación del indicador	Meta	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Proporcionalidad de becas según la población estudiantil por localidad	Definición de la población objetivo	100%	Registro de estudiantes por plantel educativo	Registro de beneficiarios	Establecer el criterio de homogeneidad en la distribución de las becas según el número de estudiantes por localidad
Análisis de los resultados e impacto de las becas salario	Logros obtenidos con las becas salario	100%	Registro de estudiantes al inicio y termino de cada ciclo escolar	Incremento de la matrícula y disminución del abandono	Evaluación continua de efectividad de la política
Generar espacios de participación para que los estudiantes de los subsistemas se involucren activamente en el desarrollo de actividades y/o acciones que interesen a sus respectivas comunidades	Fomento a la actividad comunitaria como parte de su proyecto educativo y de vida	100%	Registro de la participación en el entorno social	Evidencia de participación	Los estudiantes se mantienen en activo participando en acciones de la comunidad

DIRECTORIO

Psic. René Manuel Santoveña Arredondo
Secretario de Educación

Dr. César Barona Ríos
Subsecretario de Educación

Dr. Modesto Avelino Peralta
Director General de Educación Media Superior y Superior

Dr. Oscar Daniel Moreno Arizmendi
Director General de Educación Permanente

Pfra. Marina Aragón Célis
Directora General del IEBEM

Ing. Alejandro Cota
Director General de Administración

CRÉDITOS

Dra. Ofmara Yadira Zúñiga Hernández

Lic. César Emmanuel Méndez Morales

Mtra. Erika Rivero Espinoza

Lic. Julio César Augusto Méndez Castro

Mtra. Yanet Soberanes Céspedes

Mtra. Josefina Patiño Salceda

Ing. Adán Perea Galán

Lic. Carla de la Vega

Lic. Leticia Fuentes Roldan

Ing. Andrés Reza

Dra. Mabel Osnaya

Prof. Blas Eduardo Ruiz Ramírez